



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 30

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 7

celebrada el martes, 20 de marzo de 2001,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor Director general de la Guardia Civil (López Valdivielso) para informar acerca de las medidas con el incremento del narcotráfico. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 212/000289 y número de expediente del Senado 713/000108)	634
Proposiciones no de ley:	
— Sobre presentación de un estudio de futura apertura de centros de emergencia social. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/000378 y número de expediente del Senado 663/000005)	651

- **Por la que se solicita la distribución gratuita de jeringuillas en los centros penitenciarios entre los reclusos toxicómanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/000390 y número de expediente del Senado 663/000006)**

654

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (LÓPEZ VALDIVIELSO) PARA INFORMAR ACERCA DE LAS MEDIDAS CON EL INCREMENTO DEL NARCOTRÁFICO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 212/000289 y número de expediente Senado 713/000108)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión.

El primer punto del orden del día es la solicitud de comparecencia del director general de la Guardia Civil, para informar acerca de las medidas con el incremento del narcotráfico. A iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor director general de la Guardia Civil, al que, como siempre, damos nuestra más cordial y cariñosa bienvenida.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señoras y señores diputados, antes de nada quería agradecer la oportunidad que se me da para informarles sobre las actuaciones que ha llevado a cabo, que está llevando a cabo la Guardia Civil en la lucha contra el narcotráfico.

Quiero hacer dos reflexiones iniciales. La primera, mostrar mi desacuerdo —es una expresión demasiado rotunda, pero ahora no encuentro otra— con el texto de la solicitud de comparecencia, que habla de incremento del narcotráfico. Afortunadamente, en estos momentos no se puede hablar propiamente de incremento del narcotráfico. La segunda reflexión es que yo comparecí ante esta Comisión hace tres años y recuerdo que fui muy pesimista sobre la evolución del problema. Hoy en día, sin caer en optimismos excesivos, infundados, y aunque aquí hay que hablar de pequeños logros, de pequeños avances, puede decirse que la tendencia —y las tendencias son importantes en asuntos como éste, que no tienen soluciones claras a corto y ni siquiera a largo plazo— es hacia una mejoría de la situación. Para hacer esta afirmación me baso no sólo en mi experien-

cia de cinco años al frente de la Guardia Civil y por tanto de un contacto permanente con estos problemas sino también, y quizá esto es lo más importante, en el último informe mundial del secretario general de Naciones Unidas sobre la droga, informe del año 2000 que, por primera vez, como SS.SS. saben perfectamente, marca un punto de inflexión en el constante crecimiento de la producción, el tráfico y el consumo de drogas que se producía durante las últimas décadas en el mundo. Este informe de Naciones Unidas, al que me referiré en alguna otra ocasión a lo largo de mi intervención, es un documento esencial en el asunto que hoy analizamos. Además, resulta especialmente elogioso con la estrategia de lucha contra la droga que hemos diseñado en España y sobre los resultados que se están obteniendo.

Creo no exagerar si digo que podemos situar a España en la vanguardia de la lucha contra la droga. Desde luego no es mérito del Gobierno, es mérito de muchas voluntades, de muchos esfuerzos, de muchas organizaciones, a mí me parece que del conjunto de la sociedad española, pero no es menos cierto también que la estrategia que en su día se diseñó en el Plan nacional sobre drogas para el periodo 2000/2008 es una estrategia que, por los resultados que conocemos hasta ahora, parece acertada y que nos va a permitir avances en este campo.

También quiero destacar que la Guardia Civil, que tradicionalmente desempeña un papel importante en la lucha contra la droga en su función de resguardo fiscal del Estado, se ha convertido hoy en un elemento fundamental en la lucha contra la droga en todos sus ámbitos, desde la prevención del consumo a la investigación de las tramas organizadas de narcotráfico internacional y del blanqueo de capitales. En este sentido, he de asegurarles que, después del terrorismo, la lucha contra la droga constituye la gran prioridad de la Guardia Civil en esta legislatura. Hay que desterrar los discursos deterministas que presentan a la droga como un mal inevitable, como una lacra inseparable de las sociedades modernas y como una realidad con la que debemos convivir pero con la que es imposible acabar. Mi opinión es contraria a esta tesis. Yo pienso que ésta es una cuestión en la que, poco a poco, podemos ir mejorando. Podemos y debemos acabar con la droga como problema social y como actividad delictiva, aunque naturalmente siempre subsistirá como una manifestación

individual, como el ejercicio de la libertad que cada ser humano tiene, pero, indudablemente, como problema delictivo, como problema social, yo creo que se puede aminorar y también creo que estamos en la dirección correcta, con la estrategia adecuada para poder llevarlo a cabo.

La pregunta esencial no es por tanto cuándo vamos a ser capaces de acabar con la droga sino en qué medida hoy estamos mejor que hace unos años (ésas son las tendencias a las que me refería al principio) y en qué medida esperamos que en el futuro podamos reducir aún más el consumo y el tráfico de drogas. A mí me parece que hoy estamos mejor que hace una década y no es una impresión personal, es fruto de lo que dicen los distintos estudios, los expertos y los analistas. Hoy estamos en una tendencia positiva que creo que se va a intensificar en el inicio de este siglo. Existen datos esperanzadores en lo que se refiere a la reducción de la producción mundial de estupefacientes. Esta reducción tiene que ver con los éxitos parciales de los programas internacionales de sustitución de cultivos de droga y con el creciente problema de consumo local, en el que se han visto involucrados algunos países tradicionalmente productores, lo que les ha llevado a aplicar políticas más activas de erradicación del consumo y también de la producción. Así pueden destacarse algunos éxitos notables, como la práctica erradicación del consumo de la planta de coca en Bolivia o Perú o la disminución de las plantaciones de opio en Pakistán. Todo esto está provocando no sólo una disminución de la producción de droga sino que está concentrando esa producción en unos pocos países, lo que permite diseñar una estrategia internacional más definida y efectiva para la erradicación de este tipo de cultivos ilícitos.

Se está produciendo también un aumento de la eficacia policial en la lucha contra el narcotráfico. Las cifras de incautaciones de droga y las detenciones de personas implicadas en su tráfico, llevadas a cabo por los distintos cuerpos de seguridad en los países europeos de nuestro entorno, señalan una tendencia hacia una mayor eficacia en la lucha contra el narcotráfico. Los datos del año 1999 nos muestran que en la Unión Europea se incautaron 43 toneladas de cocaína, 681 toneladas de hachís, 5.600 kilos de heroína y casi 12 millones de comprimidos de éxtasis. Frente a quienes creen que estas altas cifras de incautaciones sólo se explican en función del aumento del tráfico (es un tópico o una falacia que a veces se utiliza: si hay más incautaciones es porque hay más tráfico), hay que señalar que, según estimaciones de Naciones Unidas, hay un aumento significativo de la proporción de droga aprehendida frente a la droga producida y hoy, como saben, hay una aproximación muy precisa a la producción de droga. Hay métodos o sistemas que permiten calcular de forma bastante precisa lo que es la producción de los distintos tipos de droga.

Se estima que hoy se incauta el 46 por ciento de la cocaína que se produce en el mundo y en torno al 20 por ciento de los opiáceos, lo que mejora significativamente las cifras de mediados de los años noventa, cuando apenas se sobrepasaba el 35 por ciento de incautación de la cocaína que se producía y sólo el 10 por ciento de los opiáceos. Hemos pasado del 35 y el 10 por ciento al 46 y al 20 por ciento, lo que supone un aumento significativo de los porcentajes de incautación con respecto a las estimaciones de la producción. Quiero destacar también de forma especial el esfuerzo, no siempre reconocido, de un país como Marruecos en la lucha contra el narcotráfico, ya que él sólo realiza el 85 por ciento de las incautaciones de cannabis de todo el continente africano.

Un tercer elemento positivo es la disminución de los llamados consumos problemáticos de droga. Puede observarse en toda Europa una disminución del consumo de heroína, particularmente en forma inyectable, droga que, como SS.SS. saben muy bien, va a asociada a fenómenos de marginación social extrema, a delincuencia violenta y a propagación de enfermedades infecciosas, en particular el sida. Pues bien, en este aspecto, ha existido en los últimos años una evolución muy positiva; en especial, hay que reseñar la disminución de muertes asociadas al consumo de droga; se han reducido prácticamente a la mitad en los últimos cinco años. También hay que destacar la reducción del consumo de algunos tipos de droga de síntesis, como el éxtasis, que se encuentran en franca decadencia tras un momento álgido hace unos cinco o seis años.

Por último, en esta primera parte de mi intervención, me parece interesante destacar la disminución de la proporción de población reclusa condenada por delitos de narcotráfico, que ha pasado del 33 por ciento en 1996 al 29 por ciento en el año 2000. Junto a estos datos, que sin duda son positivos y que a todos nos hacen vislumbrar un horizonte, insisto, no para pensar que vamos a terminar con el problema pero sí para ver que se va a avanzando en su resolución, hay también unos desafíos a los que tenemos que dar respuesta. El primero de ellos es que, hoy, la Unión Europea es el primer mercado de drogas del mundo, habiendo desplazado a Norteamérica de esa posición, lo que significa que el esfuerzo de los norteamericanos en la lucha contra la droga está siendo mayor que el de los europeos y esto es algo que hemos de tener en cuenta. El segundo desafío es la disminución del rechazo y de la sensación de peligro que el consumo de drogas genera en algunos sectores de la sociedad, fundamentalmente en los sectores más jóvenes. Hay una especie de mayor aceptación con respecto al consumo de drogas y la mayor aceptación juvenil de la droga tiene mucho que ver con cambios en los hábitos de consumo que se están operando. Así, del consumo de droga marginal y continuo, especialmente en el caso de los heroinómanos, estamos pasando a un consumo lúdico de fin de

semana. Este consumo más ocasional, vinculado al ocio, hace que el joven consumidor no tenga la percepción de ser adicto, ni tenga la percepción de los riesgos que para su salud implica ese consumo. Así, se puede observar que en algunos países europeos, incluido España, hay una disminución de la edad de inicio del consumo de drogas que aumenta el número de policonsumidores, aquellos que mezclan distintos tipos de droga con alcohol, así que, como digo, disminuye la percepción de peligro, por lo que hay que tener muy en cuenta este fenómeno. Un tercer desafío que tenemos que afrontar lo constituye la proliferación de drogas sintéticas, las cuales pueden ser elaboradas y comercializadas prácticamente en el mismo sitio en el que se consumen. Y por último, resulta especialmente preocupante la expansión del crimen organizado internacional, una delincuencia que precisamente encuentra en el narcotráfico su principal fuente de ingresos y que tiende a combinar el narcotráfico con otros tipos de tráfico ilícito, como el de personas —el más espantoso de todos— y la emigración clandestina irregular.

Hacer frente a todos estos desafíos pasa antes que nada por redoblar nuestro esfuerzo y nuestra voluntad política para acabar con este fenómeno negativo no sólo para la salud pública, muy especialmente la de los jóvenes, sino también para la convivencia, por lo que la droga supone de deterioro de las relaciones personales y familiares y sus implicaciones con la delincuencia y otro tipo de conductas antisociales. Por eso, permítanme que lo diga, quienes somos responsables directos por lo menos de una parte del problema, como somos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, valoramos el trabajo que lleva a cabo esta Comisión, que es esencial para poder reafirmar y reforzar nuestro compromiso y nuestra voluntad de acabar con la droga. En segundo lugar, considero necesaria una revisión estratégica que adapte nuestra lucha contra la droga a las nuevas formas del narcotráfico y a sus nuevos hábitos de consumo, a los que me he referido. Esta revisión estratégica, que acaba de ser ayer culminada con el Plan nacional sobre la droga, debe concentrarse a mi juicio en dos aspectos fundamentales, a los que hasta la fecha quizá no hemos prestado suficiente atención y hay que prestársela y redoblar nuestros esfuerzos. Por un lado, la prevención, como eje de toda política contra la droga y, por otro, la reorientación de la represión contra el narcotráfico hacia la investigación de las redes organizadas y las tramas financieras del blanqueo de capitales. Soy muy consciente de que con respecto a estas materias no les voy a decir nada nuevo, porque ustedes son expertos y están tratando este asunto desde hace tiempo; no obstante, quiero exponerles mis reflexiones que, si coinciden con las de SS.SS., mucho mejor.

Por último, debemos hacer un esfuerzo especial en relación con la cooperación internacional. El fenómeno de la globalización, con todos sus aspectos políticos,

tiene asimismo aspectos negativos y es que también se acentúa el carácter internacional del delito. En el caso de la droga siempre ha sido así, pero todavía más con el crecimiento, con la globalización de las redes que se dedican a este tipo de delito. Hoy sólo es posible dar respuesta a este fenómeno desde una actuación conjunta y coordinada desde la comunidad internacional, con todos los instrumentos que se puedan utilizar a este fin. En nuestro caso, el énfasis en la cooperación internacional debe tener un primer lugar en el ámbito del espacio de seguridad, libertad y justicia que se está generando en la Unión Europea y debe incidir también de manera decisiva en la colaboración con los países productores. Estoy hablando concretamente de nuestras relaciones con Marruecos y con los países iberoamericanos.

Dicho todo esto, quisiera hacer ahora un breve balance de las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil en materia de la lucha contra el narcotráfico. Como he manifestado, se trata de un problema que hay que afrontar desde muchos puntos de vista y yo, como director de la Guardia Civil, a partir de ahora me voy a centrar en lo que es el combate del mismo desde el punto de vista policial. Desde mi última intervención en esta Comisión mixta, en abril de 1998, el balance, sin caer en ningún tipo de autocomplacencia, puede calificarse de satisfactorio, alentador, cuando menos. Les decía que nuestra estrategia se sustenta en un doble eje: la contribución que desde la Guardia Civil podemos hacer en relación con la tarea esencial de la prevención y la lucha contra las tramas organizadas del narcotráfico internacional. En cuanto a la prevención, tarea con respecto a la cual todas las unidades de la Guardia Civil están haciendo un esfuerzo muy especial, quiero decir que hemos incrementado nuestras actuaciones. Uno de los problemas que más nos preocupa es la falta de conciencia del peligro que supone el consumo de drogas entre nuestros jóvenes, siendo obvio que, para lograr esa concienciación, resulta esencial la acción de las familias, la educación en las escuelas, las campañas específicas de todas las administraciones y la acción de los medios de comunicación, pero también es muy importante la acción de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de las policías locales denunciando el consumo público de drogas. Es un último resorte en manos de los poderes públicos para hacer ver a esos colectivos que el consumo de drogas no es una conducta aceptable, que la sociedad no tolera implícitamente ese tipo de conducta y que las posibilidades de ser sancionados por ello son muy altas.

Quiero señalar además que este tipo de denuncias constituyen en el caso de los menores una vía, a veces la única, para informar a los padres de que sus hijos son consumidores de droga, algo que naturalmente en muchos casos desconocen. Denunciar el consumo en público, que de por sí puede parecer que es una acción directamente represiva, también es una acción preven-

tiva, puesto que a través de dicha denuncia se activan determinadas señales de alarma que pueden hacer que padres y educadores puedan tomar medidas. Estoy hablando de población juvenil. El esfuerzo realizado en materia de prevención ha hecho que el incremento anual de este tipo de actuaciones sea superior al 10 por ciento. Cada año realizamos aproximadamente un 10 por ciento más de intervenciones en esta dirección. Durante el año 1997 se hicieron 40.093, aumentó a 42.200 en 1998 y a casi 54.000 en 1999, alcanzando en el año 2000 —últimos datos de que disponemos— la cifra de casi 59.000 intervenciones, lo que supone un incremento de casi el 50 por ciento desde el año 1997 en este tipo de actuaciones. Insisto en que ello tiene un doble valor. Por un lado, se denuncia algo que no se puede hacer, el consumo público de drogas y, por otro, es una forma de alertar sobre el problema. A título informativo, por si no lo saben, las provincias que mayor número de denuncias han acumulado en este período por tenencia y consumo público de drogas son Las Palmas, Madrid, Barcelona, Alicante, Málaga y Valencia, que han llegado a alcanzar casi el 40 por ciento del total de las denuncias practicadas, siendo nuestra acción muy intensa en la demarcación de nuestra responsabilidad.

Sin embargo, nuestra labor de prevención no pasa sólo por la denuncia del consumo público de estupefacientes. El año pasado iniciamos un programa de actuación para aumentar y mejorar la labor en el campo de la prevención, transmitiendo información acerca del fenómeno de las drogas, actuando como mediadores ante situaciones críticas o simplemente prestando auxilio o asistencia. Así, a instancias de la Guardia Civil, se ha celebrado en la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas un curso dirigido a profesores de centros de formación de la Guardia Civil y del cuerpo nacional de Policía con el objeto de que adquieran los conocimientos precisos en materia de prevención y asistencia a drogodependientes, que a su vez puedan transmitirlos luego a los alumnos que participen y que se encuentran en estos centros de formación tanto de la Guardia Civil como del cuerpo nacional de Policía. En la misma línea, el Plan nacional sobre la droga va a facilitar —quizá ya lo ha hecho, no puedo precisar en este momento— una especie de guía con conocimientos prácticos y con direcciones de interés, para que las lleven consigo todas las patrullas de la Guardia Civil y sepan qué hacer en cada momento cuando se encuentren ante una situación de estas características.

Con respecto a la represión del narcotráfico propiamente dicha, en primer lugar debo destacar el incremento de las incautaciones de droga. Antes he hecho referencia al nivel europeo y por lo que se refiere a la Guardia Civil tengo que decir que la droga más significativa es el hachís, que ha ido creciendo de manera importante año tras año: 198 toneladas incautadas por la Guardia Civil en 1997, 252, en 1998 y 293, durante

1999, habiéndose superado en el año 2000 las 329 toneladas aprehendidas. Vuelvo a repetir lo que dije antes. Si parece que la producción de hachís va disminuyendo, el hecho de que esté aumentando el número de aprehensiones o las cantidades aprehendidas demuestra que hay una mayor eficacia operativa. Para tener conciencia de la verdadera dimensión de estas aprehensiones, hay que señalar que las cifras correspondientes al año 1999, que son las que podemos comparar, representaron un 55 por ciento del total del hachís incautado en Europa en ese año y un 67 por ciento del total nacional en ese mismo año, alcanzando en el 2000 el 70 por ciento. Del total del hachís que se aprehende en la Unión Europea la Guardia Civil aprehende el 55 por ciento, y del total del hachís que se aprehende en España, la Guardia Civil aprehende el 70 por ciento, lo que da muestra de su actividad en este campo.

Es también muy importante la variación experimentada por las pastillas de éxtasis aprehendidas, que fueron 39.500 en 1997 y 282.000 en el año 2000. En cuatro años se ha pasado de 39.500 pastillas a 282.000 y esta evolución corresponde, además, con los dos tipos de drogas más consumidos en la sociedad española, el hachís y el éxtasis. Por lo que respecta a la heroína, en el año 2000 la Guardia Civil incautó 262 kilos, el 56 por ciento de todo lo que se incautó en territorio nacional, lo que representa un incremento del 279 por ciento. Estos datos son especialmente relevantes si los comparamos con los del año 1996, en el que la Guardia Civil incautó 69 kilos, lo que sólo representó el 12 por ciento del total nacional. La Guardia Civil ha pasado de incautar 69 kilos de heroína, en 1996, a incautar 262, en el año 2000. Por último, en el año 2000 la Guardia Civil intervino el 48 por ciento de la cocaína incautada en España. Todas estas incautaciones no han sido realizadas en exclusiva por las unidades desplegadas en nuestras costas y fronteras, incluyendo los recintos aduaneros, sino que son resultado también de laboriosas investigaciones que llevaron a la desarticulación de numerosas bandas de narcotraficantes. En este sentido, quiero destacar el hecho de que en estos momentos están abiertas por parte de los EDOA, que son las siglas de unos equipos especializados que creamos, equipos de delito organizado y antidroga, y otras unidades de investigación fiscal y antidroga, más de 270 operaciones, cuyos frutos obtendremos en un futuro próximo.

Fruto de esa creciente labor de investigación por parte de la Guardia Civil es también el significativo aumento del número de detenidos por delitos relacionados con el narcotráfico, que en el año 2000 superaron los 6.500. Esta cifra resulta especialmente significativa si se tiene en cuenta que, mientras que en 1996 la Guardia Civil efectuaba el 38 por ciento de las detenciones que se realizaban en España por ese tipo de delitos, en el año 1999 ese porcentaje ha crecido hasta casi

el 50 por ciento. Son datos que doy a SS.SS. para que vean el esfuerzo que está haciendo la Guardia Civil para combatir el narcotráfico. En 1996 hacíamos el 38 por ciento de las detenciones que se realizaban en España y en 1999 el porcentaje creció hasta el 50 por ciento.

Entre todas las investigaciones de narcotráfico estamos priorizando aquéllas que se refieren a la lucha contra el blanqueo de capitales, verdadera columna vertebral de la delincuencia organizada internacional. Este tipo de operaciones tiene su relevancia, porque atacan a la principal razón de ser de dichas organizaciones, como es obvio, la obtención de beneficios. Los resultados que hemos conseguido en esta lucha han sido especialmente importantes durante 1999, cuando la unidad central de investigación fiscal y antidroga, la Ucifa, llevó a cabo dos operaciones muy importantes, las denominadas Paralelo y Solarium 120, cuyo balance fue de 56 detenidos, la incautación de una cifra aproximada a los 1.000 millones de pesetas, entre moneda nacional y divisas en metálico, así como la aprehensión de diversos vehículos y embarcaciones, no pudiendo calcularse, porque cualquier cálculo sería aventurado, las cantidades de dinero cuyo blanqueo se evitó como consecuencia de estas dos importantes operaciones. En estos momentos permanecen abiertas 16 operaciones en materia de blanqueo de capitales, de las que esperamos, al igual que de las de narcotráfico estrictamente hablando, poder tener resultados relevantes a corto plazo.

Un tercer elemento que quisiera destacar de forma muy especial en la lucha contra el narcotráfico es el impulso que hemos dado a la colaboración con el resto de las fuerzas de seguridad, fundamentalmente con el cuerpo nacional de Policía, y de forma muy especial la cooperación con el DAVA, el antiguo SEVA, colaboración que ha dado lugar a numerosas operaciones especiales realizadas de manera conjunta. Así, desde mayo de 1998, en que llevamos a cabo la primera operación conjunta DAVA-Guardia Civil, se han ido seleccionando lugares especialmente sensibles para nuestras costas, operaciones que han sido muy relevantes, con resultados muy importantes. La puesta en común de las informaciones, de los recursos humanos y materiales, ha permitido, a lo largo de las operaciones realizadas, la incautación de más de 30 toneladas de hachís, 81 embarcaciones, 31 vehículos y la detención de casi 150 personas. Quedan muy lejos aquellos días en los que efectivos del SEVA y de la Guardia Civil se disputaban un alijo en la arena de una playa, incidentes que SS.SS. seguro que recuerdan. Eso se producía en 1996 y hoy estamos muy lejos de esas situaciones; todo lo contrario, hay una perfecta coordinación entre el DAVA y la Guardia Civil en la lucha contra el narcotráfico.

Todos estos resultados a que me he referido, el incremento del número de actuaciones, el aumento del volumen de las incautaciones, de detenidos, las cre-

cientes operaciones contra el blanqueo de capitales, no son, como fácilmente podrán suponer SS.SS., fruto de la casualidad. Estos éxitos son fruto de la entrega, de la profesionalidad, de la vocación de servicio, del especial compromiso en la lucha contra la droga que todos los guardias civiles tienen, desde los que sirven en unidades especializadas de investigación hasta el componente del puesto más modesto de nuestro despliegue territorial. Dicho esto y reconociendo el mérito de los hombres y mujeres miembros de la Guardia Civil, que están día a día trabajando —creo yo y permítanme que así lo diga—, este balance es también consecuencia de una serie de medidas que desde la Dirección General pusimos en marcha y que hemos ido adoptando en estos años para lograr una mayor eficacia en la lucha contra la droga. Voy a referirme muy brevemente a algunas de las líneas estratégicas que hemos puesto en marcha desde la Guardia Civil para luchar contra la droga.

En primer lugar, quiero destacar que hemos creado recientemente una Jefatura Fiscal y de Fronteras —todavía no ha podido dar resultados porque se ha creado por decreto de 28 de julio de 2000— que supone una modificación de lo que era nuestra estructura tradicional en la lucha contra la droga. Esta nueva Jefatura Fiscal y de Fronteras va a agrupar todos aquellos servicios con funciones fiscales y de vigilancia y control de fronteras, entre ellos el servicio marítimo. Con esta nueva organización creemos que vamos a poder dar una respuesta más eficaz a la lucha contra la droga, especialmente en nuestras costas, al lograr una mayor y mejor coordinación de todas las unidades y servicios implicados en esta misión, desde el punto de vista de despliegue, tanto aéreo como terrestre.

En segundo lugar, quiero también destacar la puesta en marcha del denominado proyecto SIVE, del que SS.SS. han oído hablar, del sistema integral de vigilancia exterior, con respecto al que en su momento se derrocharon ríos de demagogia, pero que consideramos un sistema imprescindible, si queremos asumir con eficacia nuestra responsabilidad en la custodia de un amplio sector de la frontera exterior, no ya española sino de la Unión Europea. Ante esta nueva responsabilidad y la especial conflictividad existente en el sur de nuestro litoral por la proximidad del continente africano, más concretamente del Magreb, principal productor de cannabis y sus derivados, como saben, la Guardia Civil inició hace unos años la puesta en marcha de este plan de cobertura de la frontera sur. El SIVE supondrá una mejora notable de la vigilancia de la costa andaluza, en principio, y del archipiélago canario, mediante el establecimiento de medios de detección apropiados, como radares, cámaras térmicas y otros aparatos de visión nocturna. Se trata de un dispositivo operativo que, sobre un soporte técnico, facilitará la vigilancia de la frontera sur, aportando en tiempo útil, y eso es muy importante, tanto la información

obtenida en los centros de decisión como permitiendo la transmisión de órdenes para interceptar cualquier elemento susceptible de entrar ilegalmente en el territorio nacional.

La detección de cualquier embarcación se podrá efectuar a una distancia de 10 kilómetros de la costa, haciendo posible su plena identificación a cinco kilómetros, lo que nos va a permitir un tiempo de reacción suficiente para poder actuar de forma directa, con los medios adecuados, en el punto de la costa donde se prevea que se puede intentar el alijo o desembarco. Uno de los problemas que tenemos, aunque para otras cosas supone una ventaja, es los pocos kilómetros que separan el continente europeo del continente africano, por lo que el tiempo de reacción de las unidades a veces es muy corto. Con el SIVE se va a conseguir, fundamentalmente, que podamos detectar a 10 kilómetros, lo que nos dará un margen para poder reaccionar ante la llegada de una embarcación. Si hablamos de narcotraficantes que suelen utilizar barcos rápidos, la verdad es que esto va a suponer un incremento de la eficacia muy notable. En estos momentos estamos finalizando el período de contratación de la primera fase del SIVE, que se va a instalar en la zona contigua al Estrecho. El despliegue definitivo se hará progresivamente, haciéndose extensivo al resto de la costa andaluza, en el futuro a toda la costa española y al archipiélago canario, por ser los puntos más calientes en estos momentos. Es un gran esfuerzo inversor que redundará, sin duda, tanto en una mayor eficacia operativa en la lucha contra el narcotráfico como en la optimización del empleo de los siempre escasos recursos humanos disponibles.

En tercer lugar, quiero destacar que tenemos diseñado un proyecto de integración y potenciación de todas nuestras unidades de investigación criminal, tanto en el órgano central de la Dirección General como en nuestra estructura territorial. Como les decía antes, el crimen organizado, que tiene en la droga su principal fuente de ingresos, complementa en muchas ocasiones esta actividad con la realización de otro tipo de delitos, desde el tráfico de inmigrantes irregulares hasta el tráfico y el comercio de obras de arte sustraídas, vehículos robados, armas y contrabando de tabaco, entre otras muchas posibilidades. Pues bien, esta naturaleza multifacética del crimen organizado hacía poco operativo que tuviésemos las unidades de investigación en compartimentos estancos, según los diferentes tipos de delitos, cuando los delitos eran diferentes pero, en muchos casos, las tramas eran las mismas. Por esta razón, mediante el decreto al que antes me he referido, se reúnen todas las unidades de investigación criminal de la Guardia Civil bajo una jefatura única de Policía judicial, lo que nos va a permitir una mayor integración de la información y una mayor coordinación de las investigaciones. Este proyecto contempla, además, un importante incremento del número de efectivos dedicados a la lucha contra la droga, el crimen organizado y

la delincuencia económica, aunque en este aspecto, como en otros muchos de nuestra actuación, la calidad prima sobre la cantidad. Por ello, vamos a mejorar la formación y la especialización de estos efectivos y también estamos ejecutando un plan de modernización de los medios materiales. A su vez, está muy avanzada la creación de una base de datos única de información e investigación, que sin duda facilitará la gestión del conocimiento entre todas las unidades implicadas en estas tareas.

En cuarto lugar, quiero señalar nuestra voluntad de potenciar y priorizar nuestra faceta de Policía aduanera contra el resguardo fiscal, que la Guardia Civil viene desarrollando en todos los recintos aduaneros de nuestro país, puertos, aeropuertos, aduanas terrestres, puertos deportivos, etcétera. En este campo la Guardia Civil, consciente de la importancia del control del comercio exterior por su utilización como medio para el tráfico de las drogas, ha comenzado desde hace unos años una importante reestructuración y modernización de sus servicios. Entre las principales medidas que hemos adoptado ya cabe destacar la creación, dentro de los recintos aduaneros, de unas Oficinas de análisis e investigación fiscal conocidas con las siglas Odaifis, que entraron en funcionamiento a principios del año 1999 y cuyo objetivo es dar respuesta eficaz al control del creciente tránsito de contenedores que se produce en nuestros puertos, empleando para ello técnicas avanzadas de análisis de riesgos. El contenedor, dentro del contexto comercial, cada vez se utiliza más, pero plantea un problema en relación con el tráfico de drogas. Por nuestras aduanas pasan miles de contenedores, que vienen precintados, por lo cual es muy difícil saber si en algunos de ellos viene o no droga. Como he dicho, las Odaifis utilizan una técnica muy avanzada de análisis de riesgo, teniendo en cuenta la procedencia del contenedor, los puertos por donde ha pasado, quién es el consignatario, etcétera. Como es imposible abrir todos los contenedores, por una serie de parámetros que analizan expertos en esta materia se produce una selección de aquellos contenedores que consideran que hay más riesgo de que traigan drogas. Quiero decir que el resultado obtenido por estas Odaifis, a pesar del poco tiempo transcurrido desde su implantación, puede calificarse de excelente, especialmente en la detección de la cocaína procedente de Iberoamérica, transportada en gran parte, como he dicho, utilizando estos contenedores. Ahora estamos mejorando la preparación de estas unidades, que en un futuro próximo potenciarán su acceso a bases de datos informatizadas para mejorar su eficacia porque, como he dicho, estas técnicas de análisis se basan fundamentalmente en datos que hay que cruzar y comparar, para poder llegar a la conclusión de que hay determinadas probabilidades de que en ese contenedor pueda venir algún alijo de droga.

El cuarto pilar sobre el que hemos asentado nuestra lucha antidroga es la mejora de la formación en todas

aquellas facetas que tienen que ver con esta misión. Puedo decir que en los últimos cuatro años hemos formado 2.300 especialistas en temas fiscales, que es un número muy alto, y continuamente estamos llevando a cabo cursillos o seminarios de actualización para el personal que desempeña su labor en las diferentes unidades fiscales y antidrogas. En este campo de la enseñanza puedo decir que la Guardia Civil viene formando desde hace años personal especializado en las investigaciones patrimoniales y contra el blanqueo de capitales provenientes del narcotráfico, cuestión muy importante. En este sentido quiero decirles que este año vamos a impartir esta enseñanza avanzada en la recientemente creada Cátedra de delitos económicos y financieros Marqués de Rodil que fue, en su día, el fundador del cuerpo de Carabineros), fruto del convenio marco de colaboración que tenemos entre la Guardia Civil, el Instituto universitario Duque de Ahumada, la Universidad Carlos III y la fundación del Instituto de Crédito Oficial. Hemos puesto en marcha esta cátedra para formar a nuestros efectivos en esta materia tan complicada del blanqueo de dinero, en la que hay que tener conocimientos financieros y mercantiles muy específicos para poder perseguir efectivamente este tipo de delitos.

Una quinta línea de actuación es la potenciación de los controles en el interior de nuestro territorio, siendo muchísimas las aprehensiones de estupefacientes que se llevan a efecto por nuestras patrullas de seguridad ciudadana —desplegadas con otras funciones, pero también con éstas— o por nuestras patrullas de tráfico en las carreteras, cuya vigilancia, como saben, está también encomendada a la Guardia Civil. En este campo del control interior se está trabajando en la confección de un plan de control de aeródromos, aeroclubes y otro tipo de pequeños aeropuertos, cuya vigilancia está encomendada por ley a la Guardia Civil, para evitar que avionetas procedentes del norte de África o de otros sitios puedan introducir hachís en nuestro país, como ya ha ocurrido en alguna ocasión. Es muy difícil controlar este tipo de tráfico aéreo porque en el más pequeño aeródromo de la más pequeña provincia española puede aterrizar una avioneta, y estamos poniendo en marcha un plan para poder tener un mayor control sobre estos transportes.

Un último eje de nuestra política antidroga es la modernización e innovación de los medios materiales y equipos y, no diría yo dentro de nuestras limitaciones pero sí teniendo en cuenta que siempre tenemos que administrar recursos escasos, estamos haciendo un esfuerzo en esta materia: vehículos, ordenadores, equipos especiales... Uno de los instrumentos que ha demostrado ser de mayor utilidad en la vigilancia de costas son las cámaras térmicas —de las que SS.SS. han oído hablar—, que permiten el ejercicio efectivo de la vigilancia nocturna. Así, desde el año 1998 hemos adquirido ocho unidades sobre vehículo y 28 portátiles,

lo que ha incrementado de forma muy significativa la eficacia de nuestras unidades.

Por lo que se refiere a la potenciación de estos programas y actividades a través del incremento en las dotaciones de recursos humanos, quiero informar a SS.SS. que los efectivos empleados por la Guardia Civil en la vigilancia de costas es en la actualidad de casi 1.000 hombres y mujeres; repito, casi 1.000 efectivos que se dedican exclusivamente a la vigilancia de costas. Lógicamente las unidades territoriales desplegadas en provincias con costa o donde consideramos que hay más problema, se dedican a esta cuestión, pero a lo que denominamos patrullas de costas se dedican 1.000 efectivos especializados. En los recintos aduaneros tenemos 3.572 especialistas fiscales y el número de investigadores especializados en materia de droga es de 830. Hemos hecho un esfuerzo también muy importante en un servicio que es fundamental para combatir el narcotráfico, que es el Servicio Marítimo. En 1996 teníamos 25 barcos y hoy estamos hablando de 44; cuando digo barcos hablo de patrulleras de 26 metros porque embarcaciones tenemos un centenar y tenemos un programa para incorporar al Servicio Marítimo entre dos y tres cada año. En 1996 había ocho servicios marítimos y hemos creado nueve más. Se han creado servicios marítimos en Pontevedra, Tarragona, Cádiz, Valencia, Castellón, Baleares, Las Palmas, Girona y Ceuta y tenemos un plan para crear un servicio marítimo en el resto de las provincias con costa en que no hay. Así, en 2001, lo crearemos en Asturias y Alicante; en 2002, en Vizcaya y Tenerife; en 2003, en Lugo y Granada y, en 2004, Guipúzcoa, con lo que ya tendremos un servicio marítimo provincial en cada provincia con litoral. Insisto, en 1996 teníamos solamente ocho. Otro aspecto relevante en la lucha contra el narcotráfico es el medio aéreo, a través de los helicópteros. Hemos hecho un esfuerzo aquí también. Había 26 helicópteros y pronto habrá 36 porque vamos a incorporar 10 que hemos comprado a las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, a las Famet. Son helicópteros que ya no les son útiles para sus operaciones, pero que nos vienen muy bien. Son iguales que los nuestros y algunos de ellos con menos horas de vuelo de los que constituyen la flota de la Guardia Civil.

En definitiva, quiero reiterarles un mensaje de optimismo razonable y justificado en nuestra lucha contra la droga. Estoy convencido de que la nueva estrategia aprobada por el Gobierno para el período 2000-2008 cuenta con un amplio reconocimiento y consenso, con un buen respaldo internacional. Va a dar resultados y vamos a mantener una tendencia a la baja tanto en la oferta como en el consumo de droga en nuestro país en la próxima década. Estoy convencido de que eso va a ser así. Las cifras que les he presentado esta mañana dejan pocas dudas sobre la importancia que la Guardia Civil tiene en esta estrategia, en el papel que jugamos, tanto en lo que se refiere a la prevención del consumo

como en la represión del narcotráfico y, desde luego, nuestra más firme voluntad es que en el futuro podamos seguir contribuyendo cada vez con más eficacia en este gran objetivo.

Como les he dicho, la creación de la nueva Jefatura Fiscal y de Fronteras, la puesta en marcha del SIVE, que está dando sus primeros pasos, la potenciación de nuestras unidades de investigación sobre el crimen organizado... Estoy seguro que si dentro de dos años me reclaman nuevamente para hacer un balance de nuestra actuación, el resultado es que las cifras serán aún mejores. Esta es nuestra contribución a un problema que no tiene sólo una solución mediante la aplicación de medidas policiales, pero son también importantes, y la Guardia Civil trata de cumplir esa parte del papel que en la lucha contra la droga mantiene toda la sociedad española.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director de la Guardia Civil.

¿Grupos parlamentarios que desean intervenir, por favor? (**Pausa.**)

Según el orden que corresponde, debe intervenir el Grupo Socialista, que es el grupo proponente. Tiene la palabra la diputada doña Cristina Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: En primer lugar, señor Valdivielso, quiero darle las gracias por su comparecencia hoy aquí, a petición del Grupo Socialista, para informar sobre las actuaciones de la Guardia Civil en materia de represión del narcotráfico. También quiero enviar un saludo afectuoso a todos esos guardias que, dicho sea de paso y a mi modo de entender, reciben un salario pequeño en comparación con el trabajo extraordinario y fabuloso que realizan y en comparación también con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las autonomías.

Señor Valdivielso, le he escuchado con suma atención y con el respeto que se merece una persona que tiene la responsabilidad de dirigir una institución de la solera y de la relevancia de la Guardia Civil, de una institución que ha sabido reestructurarse día a día para cumplir, junto con la Policía nacional, la tarea de la lucha contra el narcotráfico que como sabe, y nos ha reiterado, es una de las grandes amenazas de presente y de futuro de nuestra sociedad. Estamos de acuerdo, señor Valdivielso, en que la droga es un drama humano, un drama familiar y un gravísimo problema social y que afecta con más intensidad a jóvenes y a grupos marginados. Sabemos que la droga amenaza los derechos humanos y las libertades de los ciudadanos, que esclaviza, que envilece y que atenta contra la libertad y la dignidad de las personas y, por tanto, hay que combatirla desde todos los frentes. Hay que actuar contra ella y ello exige actuar en varios campos. Uno de esos campos es el de la oferta, que es donde actúan ustedes.

Estamos de acuerdo en que hay que atacar la oferta, y esto exige una cooperación internacional, pero también exige un control estricto de las fronteras, de las costas, de los puertos y de los aeropuertos para evitar que la droga llegue al mercado interior y nos exige algo más fundamental todavía: acabar con las poderosas redes de narcotráfico.

Aquí surge mi primera pregunta, a pesar de todo lo que nos ha expuesto. Señor Valdivielso, ¿los medios de que disponen para luchar contra el narcotráfico están a la altura de la gravedad del problema? Sé que quienes quieren que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dispongan de los mismos medios que tienen los narcotraficantes, con el fin de luchar contra ellos, piensan en una utopía y del mismo modo que la mente del delincuente siempre es más fértil que la del legislador, los medios de los que disponen los narcotraficantes para realizar esa finalidad específica del narcotráfico, que sólo tiene que ocuparse de eso, que es su único negocio, desgraciadamente son siempre mayores, más fértiles que los que puede dedicar el Estado más potente a defender la seguridad de todos. Sin embargo, señor Valdivielso, si no se puede estar a la altura de ellos, al menos hay que intentarlo y para comenzar le diré que si lee el Plan nacional sobre drogas aprobado hace unos meses por el Gobierno y con una duración de aquí al año 2008, podrá comprobar que cuenta con 156 páginas. De todas ellas, el Gobierno del Partido Popular dedica cinco folios a la reducción de la oferta; de ellos, tres son de pura información y, dos y medio, de objetivos abstractos. Pues bien, esos objetivos son 14 y ustedes, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado les dedican dos, el tercero y el cuarto, que son: diseñar y llevar a cabo programas de formación en prevención de drogas y actuar en el ámbito de la reorganización y optimización de las unidades de investigación.

Esto puede constituir un mal comienzo para un plan al que durante los próximos años de vigencia se le dedica tan poco espacio. La siguiente pregunta sería: ¿A cuánto asciende el capital previsto para destinar este año y los próximos a las actuaciones de la Guardia Civil, en concreto, dentro del Plan nacional sobre drogas? Es verdad que en el preámbulo del Plan nacional se dice que se prevé en la estrategia el Plan de modernización tecnológica para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de comunicaciones, tratamiento de datos y recursos materiales, pero no se habla de recursos humanos. ¿Cómo es posible que con la creación de los diferentes grupos de la Guardia Civil como los Emume, para la atención de la mujer y del menor; el Seprona, para la defensa de la naturaleza; el Edati, para la atención al inmigrante; el Servicio Marítimo de la Guardia Civil y los equipos para la lucha contra la delincuencia organizada y antidroga, los Edoa, pueda ser efectiva la Guardia Civil sin aumentar considerablemente sus efectivos? ¿Dónde están aquellos 10.000 efectivos que usted estimaba en 1996 que

debían aumentar en la Guardia Civil? Algo nos ha referido a lo largo de su intervención y hemos visto que hay un cierto optimismo que tiene una comprensión debido a los aumentos que ha habido, pero todavía es insuficiente. Usted, al igual que nosotros, sabe que hace unos años el número de guardias era suficiente, pero en la actualidad y sobre todo con la inmigración, están desbordados y tienen pocos efectivos para luchar bien contra el tráfico de drogas.

Señor Valdivieso, ¿sabe lo que está ocurriendo en Andalucía, en Cádiz, zona de entrada del cannabis para consumo nacional y para suministro de Europa? Hay como sabe, al día de hoy, un repunte del cannabis. El de Marruecos es más puro porque los marroquíes han mejorado mucho las plantaciones. El 80 por ciento del que se consume en el mundo procede de Marruecos y nuestro país es, como se dice, un coladero de este producto hacia Europa. Las mafias marroquíes han descubierto que obtienen más plusvalía si introducen ellos la droga en nuestro país y han organizado sus estructuras. Se están organizando para traer la mercancía y también se están criminalizando, a pesar de que como usted nos ha explicado la Policía y los servicios de las autoridades marroquíes trabajan activamente para luchar contra el narcotráfico y son de las más activas en otro tipo de narcotráfico. Sabe usted que las redes del cannabis envían las pateras por un lado y la droga por otro, y también sabe que por cada 10 alijos que se cogen entran muchísimos más kilos y además que muchos de estos alijos son sólo señuelos para introducir más droga y en más cantidad por otro lado. Sencillamente hay ocasiones en las que hay que reconocer que ustedes no dan abasto y que hay una evidente falta de recursos; quizás tendría que haber más recursos.

Le pregunto si ha estado usted en Barbate, supongo que sí, porque, siendo un lugar de droga, es lógico que usted, como director general de la Guardia Civil, con esa responsabilidad, conozca claramente lo que está pasando allí, pero es terrible la situación en Barbate. Es un pueblo del que se ha apoderado la droga, se hace alarde de ello y se vive con toda naturalidad el tráfico. ¿Sabe usted cuánto pagan a los bosquimanos? —a los que recogen los fardos en la playa les llaman así—. Pues a 100.000 pesetas el kilo recuperado, y como en el nuevo Código a partir de un kilo es la misma pena que con 300 kilos, se arriesgan, porque, si les sale bien, se dan, como se dice, el pelotazo. Quizás hay algunas reformas de nuestras normas penales en las que ahora no vamos a entrar pero que podrían mejorar la persecución de este tipo de delitos.

Hay un dato que nos llama la atención, también relativo a Barbate, y es que el concesionario de motos de Barbate es el concesionario que más motos ha vendido en toda España. Sabrá usted la cantidad de gayumbos que tienen ustedes a sus espaldas, la cantidad de chavales que van en moto vigilando a la Guardia Civil e informando a las planeadoras por dónde van ustedes

y por dónde no deben ir ellos. Y lo peor es que los jóvenes están idealizando la figura del narcotraficante, en primer lugar porque han descubierto que el narcotráfico les reporta mucho más dinero que cualquier trabajo. Además, como hay paro, escasean los puestos de trabajo, y el cannabis se está viendo con naturalidad por la sociedad en esas zonas, y cuando se detiene a alguno hasta las propias madres protestan porque dicen con toda tranquilidad y de forma natural que, si no hay trabajo, algo tienen que hacer. Esto es, sin duda, muy triste, y algún coto habrá que poner a ello. Hay niños que ejercen de cabeza de familia porque traen más dinero a casa que el padre y la madre juntos, son chavales de 16 años que llevan 400.000 ó 500.000 pesetas a casa cada día; la cifra verdaderamente es extraordinaria. Se está creando, señor Valdivieso —seguramente no le descubro a usted nada como responsable de la Guardia Civil— la narcoeconomía, el vivir del narcotráfico, y después se montan además negocios legales para blanquear el dinero. Usted también se ha referido al tema del blanqueo, a la dificultad enorme —y bienvenidos sean esos cursos en la Carlos III para su conocimiento— que hay en torno al tema de la averiguación de dónde se produce el blanqueo de dinero. Un porcentaje alto de las mujeres de narcotraficantes tiene negocios, y además un tipo de negocios que se derivan de ese dinero obtenido ilegalmente. En La Línea de la Concepción, que tiene un 40 por ciento de índice de paro, tendría que estar la gente en una situación mucho más difícil de la que está, pero allí no se ve que se corresponda ese índice de paro con el nivel de vida que tiene la gente. Por tanto, parece una evidencia que viven del cannabis o de ese tráfico ilegal. Para llegar a esa idealización del narcotraficante que se da, de hecho nunca aparece un culpable superior, el narcotraficante de más nivel, y por eso los que más se utilizan para este tipo de actuaciones son los jóvenes, que además están protegidos por una situación específica de tipo penal que todos conocemos. El gran problema está en que los jóvenes, al tener dinero, también consumen, y hay problemas de jóvenes que mueren muy pronto enganchados a la cocaína, y este proceso lamentablemente está en una situación expansiva. La verdad es que es difícil que la Guardia Civil tenga los medios suficientes para combatir esta realidad, tendría que combatirla toda la sociedad. Hay muchos elementos, no sólo el ámbito de información, detención y represión que ejerce la Guardia Civil, el problema es mucho más amplio, qué duda cabe.

Usted se ha referido también a la Policía y a la coordinación. En ciudades de menos de 50.000 habitantes no hay comisarías. Este es un problema en los pueblos del sur de España y en los pueblos cercanos a donde se produce el tráfico. En los pueblos pequeños no hay policías ni guardias civiles y la Policía local tiene otras competencias que no son precisamente las de luchar contra el narcotráfico. También es importante la vigi-

lancia de puertos deportivos o de recreo, la entrada de ríos como el Guadalquivir o las rías de Galicia —ahí habría que vigilar especialmente—, y en los pueblos pequeños, donde saben quién vive de la droga, se crea una alarma social cuando se producen estos temas, y no sólo en los pueblos pequeños, hasta en las grandes ciudades: hemos leído hace poco que en Valencia hay cola en la calle con toda naturalidad para los compradores de drogas y lo hemos visto en los medios de difusión; ha sido verdaderamente llamativo.

Señor Valdivielso, en su comparecencia en esta comisión el 14 de abril de 1998, decía —y cito textualmente—: Nosotros tenemos la gran suerte de que la sociedad española percibe la droga como uno de los tres grandes problemas, junto con el terrorismo y el paro. Ojalá fuera así, quizás en aquel momento sí respondía el análisis de las encuestas que hubieran practicado a este ranking, pero me temo que esto está evolucionando y que no parece que este tema siga en ese nivel de preocupación y, por tanto, de respuesta desde la responsabilidad que hay que asumir desde los poderes públicos. Además usted mencionaba en esa comparecencia dos grandes planes elaborados de cara al futuro para mejorar la eficacia contra las drogas y de los que hoy usted nos ha hablado aquí en su comparecencia. Por un lado, la creación de los equipos de delincuencia organizada; por otro, lo que llamaban el Plan frontera sur, que tenía como gran objetivo lograr una vigilancia y un control integral de nuestro espacio fronterizo, especialmente por la costa sur del Mediterráneo, por donde iban ustedes a empezar precisamente, porque se liga la amenaza del narcotráfico con la inmigración ilegal y el tráfico de armas y de personas, terrible preocupación actual. Con la globalización y con los problemas que hay, ha cobrado una dimensión terrible el tráfico de personas. Naturalmente que esperaríamos más de estos planes.

Se ha referido usted al sistema integrado de vigilancia exterior, el sistema conocido como SIVE, que ha dicho usted que ha dado sus primeros pasos. Se han efectuado una serie de estudios y, de acuerdo con esos estudios, se ha tomado la decisión de desplazar a lo largo de toda la costa estaciones sensoras, cada una compuesta de un radar, una cámara de visión nocturna y otra de visión diurna, que obtendrían la información precisa de la situación y transmitirían las informaciones mediante un sistema de comunicaciones a centros de mando y control en las cabeceras de comandancia, desde donde se darían las órdenes de actuación para interceptar todos los tráfico ilícitos, tanto en la inmigración irregular como en las de narcotráfico o contrabando, y el tiempo que ustedes tienen previsto para que esto se complete es el año 2002. Estas torretas son importantes, ya se prometieron hace dos años, y sería bueno que el Gobierno actual cubriera esos 100 kilómetros de costa, que fueron los que prometieron cubrir en aquel entonces. Este proyecto es muy ambicioso y

supondría una inversión de aproximadamente 20.000 millones de pesetas pero, ¿hay suficientes medios para poder dar lugar a estas inversiones? Este proyecto del SIVE es importantísimo. Espero que esto pueda ser una realidad, porque a todos nos interesa, tanto al Gobierno como a la oposición, que se le dé la prioridad que precisa la lucha contra el narcotráfico y que, sobre todo, seamos efectivos, que en alguna medida, qué duda cabe, se está siendo. Noticia de este último viernes, aparecida en Galicia: La Guardia Civil aparca vehículos por no disponer de dinero para pagar combustible. Estas son noticias que estamos oyendo desde hace años, no de ahora, y ciertamente el tema de dotar a la Guardia Civil de los fondos precisos para el trabajo contra el narcotráfico y el trabajo de todo tipo y de todo orden que la Guardia Civil lleva adelante tendría que ser una prioridad política. Sin duda hay un aumento de medios y de dotaciones, como usted ha referido en su comparecencia pero, ¿son suficientes? ¿Hacen falta más? En 1998, el subdelegado del Gobierno en Cádiz habló de que tenían problemas las patrulleras porque también las tenían paradas. Estos problemas se repiten. Cada dos o tres meses aparecen en un punto o en otro algunos problemas de falta de medios, a veces de medios tan elementales como el combustible. Estas restricciones al parecer no afectan a determinados ámbitos en las comandancias, pero sí a otras secciones, como los equipos antidroga, de información o de Policía judicial. Nos gustaría que nos pudiera desarrollar esto un poco más y sobre todo ver qué posibilidades hay de aumentar esas dotaciones y dar unas mayores posibilidades a la Guardia Civil para cumplir con esas funciones tan necesarias en una sociedad como son las de la Guardia Civil.

Para terminar quiero señalar otro tema, señor Valdivielso, que a mi grupo nos tiene preocupados, y es que España se ha convertido en una gran puerta de entrada de cocaína, sobre todo por Galicia. Parte de la misma —y corríjame si me equivoco— entra por los puertos introducida en los contenedores. De hecho este sábado pasado aparecía una noticia de este tipo, ya que los empleados de Inditex, de La Coruña, hallaron 26 kilos de cocaína de gran pureza en un contenedor lleno de camisetas confeccionadas en Perú.

El Servicio de Vigilancia Aduanera cuenta con escáner móviles, y de una forma aleatoria, bien por las investigaciones o bien por el método de buscar de esa forma aleatoria la opción de encontrar el alijo, cuando escanean algún contenedor a veces ocurre que se encuentra ese alijo y otras veces no. Aquí planteamos que si un escáner cuesta equis millones de pesetas, ¿hay alguna razón para que no se coloquen en todos los puertos más importantes, y de esa forma no estar en una situación tan aleatoria de que pueda aparecer en unos casos y en otros no? Eso seguramente tendrá una respuesta que usted nos podrá facilitar, señor director general de la Guardia Civil.

Tengo que recordarle, señor Valdivielso, algo que usted ya sabe y que en nuestra sociedad se percibe, y es que la oferta de drogas ilegales y el problema de la droga no está disminuyendo sino que, por el contrario, está aumentando de forma alarmante con esa especie de aceptación social de determinadas drogas. Es un problema muy grave. Sabemos el enorme trabajo que ustedes están realizando con detenciones, aprehensiones, desmantelamiento de organizaciones, y queremos unirnos a ese optimismo, limitado pero optimismo, si podemos sostenerlo y que se corresponda con una eficacia y con unas dotaciones mayores, que esperamos pueda obtener la Dirección General de la Guardia Civil.

Desde luego no le vamos a negar, señor Valdivielso, nuestra felicitación por los éxitos obtenidos, sino todo lo contrario. Deseamos además que esos éxitos sean aún mayores y más numerosos, ya que el problema es muy serio y muy fuerte. Deseamos también que se establezcan mejores, si cabe, líneas de actuación para conocer la totalidad del patrimonio de esos narcotraficantes, que muchos tienen nombre y apellidos y son conocidos perfectamente. Y deseamos, por último, que puedan contar ustedes con un verdadero incremento, como he dicho y reiterado a lo largo de esta intervención, de recursos tanto materiales como humanos. Entendemos que todo el esfuerzo está plenamente justificado para erradicar esta lacra social que perjudica a toda la sociedad y desde luego a nuestra juventud.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general de la guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señora Alberdi, en primer lugar quiero agradecer su intervención; yo no la puedo contradecir en nada porque estamos bastante de acuerdo, quizá con matices en algunas cuestiones.

Se ha referido a la lucha contra las redes, y me pregunta si cuenta la Guardia Civil con los medios suficientes. Todo es poco, yo suelo decir que la Guardia Civil necesitaría más coches, más helicópteros, mas combustible, pero también serían necesarias más camas de hospitales, más kilómetros de autopista, más puestos de trabajo, es decir, todo es poco. El hecho de que en estos cuatro años —dentro de las limitaciones presupuestarias que, como saben SS.SS., ha habido como consecuencia de los compromisos que España tenía como país de cara a la integración— el presupuesto de inversiones en la Guardia Civil se haya multiplicado por cuatro es importante. Yo creo que no ha habido organismo o ministerio que haya incrementado su presupuesto de inversiones por cuatro prácticamente en tres años —estamos hablando de los presupuestos de 1998 en adelante—, lo que demuestra la voluntad del Gobierno de dotar mejor a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque el Gobierno es conscien-

te de que tenemos unos retos muy importantes por delante. Ya le he dicho que tenemos más efectivos; hemos puesto en marcha el SIVE, al que luego me referiré otra vez; tenemos más barcos; hemos comprado cámaras térmicas. Creo que sí se ha hecho un esfuerzo presupuestario importante en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente con la Guardia Civil, y nosotros, como responsables de administrar esos presupuestos, hemos dedicado una parte muy importante de los mismos a la lucha contra la droga. ¿Cuánto? Habría que recopilar y sumar muchas partidas y yo, señor presidente, no estoy en este momento en disposición de dar la cifra, pero podríamos sacarla, ver en estos cuatro años cuánto se ha invertido y después se ha aplicado en la lucha contra el narcotráfico. Podría hacerla llegar a la Comisión para que se lo remitiesen a la señora diputada, aunque le digo que la cifra ya de por sí es muy importante, son 20.000 millones en cuatro años. Hemos pasado de 26 a 44 barcos y cada barco vale una barbaridad —yo no lo sabía hasta que vi la factura—, cada barco vale 400 millones; hemos comprado 10 helicópteros; es decir, hemos hecho un esfuerzo muy importante en cuanto a dotarnos de más medios para combatir el narcotráfico.

Hacía referencia al documento del Plan contra la droga, y es que nosotros somos buenos entendedores, y al buen entendedor con pocas palabras basta. A nosotros con que nos digan las cosas muy escuetamente ya sabemos y cumplimos lo que se nos dice. Hablaba del Plan de reestructuración, y hemos reestructurado y creado servicios especiales de la lucha contra el narcotráfico; hablaba de formación y hemos puesto en marcha planes de formación. Yo creo que lo que el Plan decía que deberíamos hacer sinceramente creo que lo hemos cumplido. Insisto, ha habido incremento de medios y de efectivos para esto. ¿Dónde están los 10.000 guardias? Es verdad, yo al poco tiempo de llegar a la Guardia Civil, al ver los efectivos de los que disponíamos y las misiones, dije que necesitaríamos 10.000 guardias más, pero es un poco lo que decía antes, ojalá pudiésemos tener 10.000 guardias más, pero yo creo que en estos momentos dedicamos los efectivos suficientes. Vuelvo a decir que si yo pudiese disponer de más, mucho mejor, pero mi responsabilidad es administrar los recursos humanos y materiales que la sociedad, a través de este Parlamento y de la ley de presupuestos, pone en nuestras manos, y yo creo que en eso estamos; desde el general más antiguo al guardia más moderno y yo mismo estamos intentando obtener de esos recursos que la sociedad pone en nuestras manos la mayor eficacia posible.

Claro que conozco lo que pasa en Cádiz, en Barbate, donde nuestros servicios antidroga tienen que actuar protegidos por los antidisturbios, porque a veces cuando se va a detener a unos alijadores otros tiran piedras, es un problema tremendo y efectivamente habría que

acabar con esa especie de cultura a la que S.S. se ha referido de vivir de la droga, ahí yo no voy a decir eso de zapatero a tus zapatos pero nosotros poco podemos hacer. Supongo que por quien corresponda habrá que crear planes de empleo asistenciales, tanto por el Gobierno central como por otras administraciones. Creo que estamos haciendo mucho en esa materia; ahora no estoy en condiciones de cuantificar, pero el aumento de las incautaciones de alijos en esa zona de Barbate se ha incrementado. Sin duda no está en nuestras manos resolver el problema social y laboral, que por otra parte no es fácil y S.S. creo que lo sabe por experiencia, por las importantes responsabilidades que ha tenido en otro momento, pero ya digo que nosotros, en lo que es la misión que tenemos encomendada, intentamos ser lo más eficaces posible. Algunos de los datos que he dado a SS.SS. lo demuestran: hay más incautaciones, más detenidos, más guardias civiles especializados.

El hecho de que en algunos municipios no haya comisaría, cuando no hay comisaría hay puesto de la Guardia Civil. Desde ese punto de vista el nivel de eficacia del cuerpo nacional de Policía y de la Guardia Civil son muy parecidos. Antes le he dicho que prácticamente nosotros obtenemos el 70 por ciento del hachís que se incauta, pero es porque estamos desplegados en zonas más calientes con respecto al hachís. El hecho de que tengamos la responsabilidad de las costas nos hace que estemos más a pié de obra. Por otra parte, no hay zonas desprotegidas, eso es lo que lo dice la ley. La policía tiene responsabilidad en las capitales de provincia y en los municipios de aproximadamente 50.000 habitantes y la Guardia Civil en el resto. ¿Que hay pueblos sin cuartel? Nosotros ahí sí que tomamos una decisión, que fue interrumpir el plan de cierre de cuarteles con el que nos encontramos cuando llegamos, y no se ha cerrado ni un solo cuartel de la Guardia Civil en estos cinco años.

Sin duda es preocupante —me he referido a ello en mi intervención— esa especie de aceptación social que está teniendo el consumo de drogas. Algunos españoles —y lo dicen estas encuestas— pierden la percepción de gravísimo problema que tenía la droga hace unos años. Efectivamente, nos hemos dado cuenta de ello y por eso en mi intervención decía que habría que tomar alguna medida. Me ha sorprendido el conocimiento detallado que tiene S.S. sobre el SIVE. Dice que en mi anterior comparecencia yo hablé de que íbamos a crear los EDOA. Están creados y funcionando. El Plan frontera sur es el SIVE, lo que pasa es que en aquel momento no estaba bautizado. Ahí sí tenemos medios. Hay un plan de inversión 2000-2004 de cerca de 20.000 millones que estamos ejecutando de acuerdo con los plazos. La verdad es que nos costó un poco arrancar. Yo no entiendo nada de radares, pero uno de los problemas con el que nos encontramos es que la famosa patera es una embarcación que deja muy poca firma en el radar,

es como se denomina en argot experto. Una embarcación de madera a muy poca velocidad, con muy poca obra muerta, se confunde fácilmente con las olas. No había ningún radar en el mercado que fuese capaz de detectar una patera, porque ese problema no existe en otros sitios. En contacto con la industria nacional se ha desarrollado un radar que se ha comprobado ya, con operaciones y con pruebas de campo que funciona, y eso es lo que técnicamente ha retrasado un poco la puesta en marcha del SIVE. Superado eso, ahora no solamente vamos a ritmo, sino que lo vamos a adelantar todo lo posible para que podamos tener el despliegue. Este verano habrá ya una primera estación piloto. A partir de ahí empezaremos a hablar. Era un programa 2000-2004 y en este periodo va a realizarse, en el año 2004 tendremos cubiertos todos los objetivos.

Ha mencionado S.S. de pasada el asunto del combustible. Yo estoy en condiciones de asegurar ante esta Comisión que hoy la falta de combustible no es un problema en la Guardia Civil. Hemos tenido incrementos importantísimos de combustible, estamos transformando toda nuestra flota de vehículos de gasolina a gasoil para poder tener más litros con el mismo dinero. Tenemos 2.300 cuarteles y es posible que a final de mes en un cuartel de una provincia determinada, porque han gastado más del cupo, no hayan tenido dinero suficiente. Pero que no tengan para acabar el mes no quiere decir que tengan que parar los vehículos. Me ha dado S.S. una información de Galicia. Le rogaría que luego me dijera en qué puesto sucede. No hay un problema de combustible, repito, al margen de que pueda surgir alguna noticia en este sentido. No hay restricción y, desde luego, no se deja de prestar ningún servicio esencial por falta de combustible. Debo señalar que incluso hemos incrementado notablemente el número de patrullas desplegadas que tiene la Guardia Civil, aunque no he traído el dato porque me parecía que no saldría en esta comparecencia.

En cuanto a los contenedores, ya me he referido a ello. No hay tampoco un problema de medios. Lo que pasa es que no se pueden escanear todos los contenedores. SS. SS. habrán visto en todos los puertos importantes los miles de contenedores que hay. No habría posibilidad de escanearlos todos. Además, no es exactamente una técnica de escáner. Aquí me pasa como con los radares, yo soy de letras y de esto no entiendo mucho. Por eso se ponen en marcha los Odaifi, para que se puedan controlar aquellos contenedores en los que hay un riesgo. Repito que aquí no hay ningún problema de medios, porque estos escáner no los pone la Guardia Civil, sino que son de Aduanas y, como SS. SS. saben, si alguien no tiene problemas de dinero es Aduanas. El problema es que es imposible físicamente controlar todos los contenedores que llegan a nuestros puertos. Estamos haciendo los esfuerzos que son necesarios y no está mal que yo lo diga, porque el mérito no es mío, sino de los guardias

y de las guardias civiles. Creo que estamos intentando luchar cada día con mayor eficacia y, desde luego, las cifras que he dado a SS.SS. así lo demuestran. ¿Que lo podríamos hacer mejor? Sin duda, pero ahí estamos y ése es nuestro reto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Quiero agradecer al señor director general las explicaciones que me ha dado. y desearle éxito, éxito que redundará en beneficio de toda la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la diputada María Luisa Castro Fonseca.

La señora **CASTRO FONSECA**: Quiero pedir disculpas porque estoy en dos Comisiones a la vez. Esto de ser minoritario tiene sus costes.

Señor director general de la Guardia Civil, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y en el mío propio, agradezco su presencia en el Congreso de los Diputados.

Dicho esto y de la manera más breve posible puesto que no he podido escuchar el conjunto de su intervención, voy a hacer algunas consideraciones respecto de aquello que sí he podido escuchar. Decía usted que está disminuyendo el número de partidas de cannabis que ustedes incautan y que, por el contrario, aumentan las drogas de diseño, creo que se refería al éxtasis. Quiero hacer aquí una consideración que no por repetida deja de ser menos importante o interesante, en mi caso, espero que valiosa. Con la penalización del consumo en público lo que se está cambiando, señor director general, es la tendencia del consumo; se ha pasado de las drogas blandas, como el cannabis, cuyos efectos no vamos a debatir aquí hoy, aunque sería importante que esta Comisión hiciera un monográfico para debatir determinadas cuestiones, a las drogas de diseño. Con el consumo en público en una ciudad como la de Madrid —supongo que SS. SS. tendrá información, pero, por si acaso, se la doy para que la tenga—, donde el alcalde sacó un bando penalizando el consumo público, nos hemos encontrado, evaluando estas políticas, con dos cuestiones: primera, que los toxicómanos y particularmente los politoxicómanos que se drogan en público no pagan multas, por tanto, es absurdo presentar denuncias. Segunda, que cuando son sancionados los locales públicos donde nuestros jóvenes que consumen cannabis, son puestos a disposición de sus padres por la Guardia Civil, por la policía local o por cualquiera de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el fin de semana siguiente, en lugar de fumarse un canuto de hachís, se pasan a las drogas de diseño u a otras drogas duras respecto de las cuales nadie puede valorar el consumo público, porque al tomar una pastilla puede ser una aspirina, y nadie te puede sacar de la boca la aspiri-

na para ver lo que estás tomando. Yo quiero hacer esta consideración porque en las políticas de prevención, — y ustedes tienen un papel fundamenta en esas políticas—, todo lo que no es bueno es malo, y todo lo que no sirve para desincentivar, tiene el efecto contrario. Me gustaría que estas cuestiones se fueran considerando dado que tienen un importantísimo papel en la lucha contra el narcotráfico.

Yo presumo de que la Guardia Civil está siempre muy bien informada, pero a mí me ha parecido que su información carece de algunos extremos importantes a considerar en esta Comisión. Por ello, le voy a hacer preguntas muy concretas: ¿Qué relación mantiene la Dirección General de la Guardia Civil con el Servicio Ejecutivo del Banco de España? ¿Cuántas informaciones han recibido ustedes en el último año del Servicio Ejecutivo del Banco de España en relación con el narcotráfico? ¿Tiene usted constancia de cuántos expedientes han sido abiertos de oficio por este Servicio Ejecutivo del Banco de España? ¿Conoce usted que en algún caso se hayan impuesto sanciones económicas a entidades bancarias de este país superiores a las mínimas establecidas por la ley? ¿Tiene usted conocimiento de que alguna vez haya sido utilizada la figura de reprensión pública prevista en la Ley de prevención del blanqueo de capitales, dirigida, naturalmente, a las entidades bancarias, porque, como usted bien, sabe la reprensión pública constituye una sanción tanto para las acciones graves como para las muy graves? ¿Conoce usted que se haya producido reprensión pública a alguna entidad bancaria en este país por permitir el blanqueo de dinero?

Señor director general, me parece magnífico que usted esté satisfecho con los recursos materiales y humanos de los que dispone, pero, créame, ese grado de satisfacción no es el que tiene la Guardia Civil en su conjunto. Y más allá de que tiene usted derecho a estar satisfecho, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al que represento en esta Cámara, no lo está con los recursos materiales y humanos, con el grado de coordinación entre los diversos agentes que intervienen en este tema —no digo agentes de policía, sino en general—, ni tampoco con que se trabaje en la línea de que los objetivos han de ser comunes. Para conseguir el mayor grado de eficacia, los objetivos comunes han de ser debatidos sin ambages, con honestidad y con valentía por los agentes sociales y los responsables que intervienen en lo que tiene que ver con el blanqueo de dinero.

Usted nos decía que habían detenido 6.500 personas en lo que va de año —si no es así me corrige usted—, y yo le pregunto, señor Valdivielso, ¿cuántas de estas 6.500 personas detenidas son detallistas dependientes de las drogas, que tienen que vender droga para seguir alimentando su dependencia y qué porcentaje son narcotraficantes de verdad, con mayúsculas? ¿Cuántos son colombianos pobres que en la Audiencia de este país

reciben penas severísimas porque pasan medio kilo de cocaína buscando la dignidad para su familia y muchas veces sin tener ni conciencia de qué significa la cocaína para nuestra cultura? Como usted bien sabe, la hoja de coca en otras latitudes no solamente se masca, sino que es necesario mascarla para poder soportar las altas presiones. He conocido narcotraficantes —así se les llama en los juzgados de Plaza de Castilla—, señoras de setenta y cinco años con el pelo blanco, que no sabían lo que era la cocaína ni cuáles eran sus efectos, pero que sí sabían en qué grado de terrible miseria vivía su familia y tenían que recurrir a este riesgo, del que ni siquiera eran conscientes, para poder sacar a su familia de la indignidad, de la ruina y de la miseria en la que viven. Creo que habría que empezar a hacer estas distinciones. Las estadísticas son muy frías y así en bruto, pueden darnos la idea de que estamos yendo a la base del problema, Creo, sinceramente, que con las estadísticas en bruto podemos quedarnos todos muy satisfechos del número de detenidos, pero lo que me interesa saber es cuántos de esos detenidos son los verdaderos responsables del narcotráfico, los que van con sombrero y los que tienen Mercedes en su casa, a esos a los que nunca, no sé por qué, o desgraciadamente en muy pocos casos, llegamos.

Para concluir, señor Valdivielso, en nombre de mi grupo le agradezco el trabajo que la Guardia Civil hace en esta materia, que estimamos en su justa medida y supongo que el resto de los grupos parlamentarios también se lo agradecerá.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señora diputada, quiero darle las gracias por el reconocimiento que hace de la tarea que las guardias y los guardias civiles efectúan.

Respecto a muchas de las cuestiones que ha planteado S.S., podría opinar personalmente, podríamos establecer aquí un debate sobre esas cuestiones, pero, como director general de la Guardia Civil, me limito a informar y a dar cuenta de las competencias de la Guardia Civil: nosotros debemos aplicar la ley. Si la represión del consumo en público hace cambiar los hábitos hacia otros consumos más peligrosos, es un debate interesantísimo que me interesa personalmente, pero aquí estamos hablando de cuál es el papel de la Guardia Civil en la lucha contra la droga. Esto es como preguntar por qué ponemos multas a los que van a 121 y no a los que van a 119, porque nos limitamos a aplicar la ley. Los radares están programados a 120 porque la ley dice que no se puede circular a mayor velocidad de 120. En esto es igual, la Guardia Civil hace una tarea de represión —este término no escandaliza a nadie a estas alturas— del consumo en público porque la ley dice que no se

pueden consumir drogas en público. Hasta ahí, como director general de la Guardia Civil, llego.

Preguntas concretas que nos afectan. Tenemos relaciones con el servicio ejecutivo del Banco de España, muchas y fluidas. La Guardia Civil está representada en el Sepblac, es decir, la relación es permanente, recibimos información y hay una labor y una tarea coordinada. Desde este punto de vista, no he visto tampoco en estos cuatro o cinco años ninguna deficiencia. Sinceramente, estoy satisfecho de nuestra posición en el Sepblac y de las informaciones que recibimos por parte del servicio ejecutivo del Banco de España, fundamentalmente dirigido —como dije antes también— a la investigación de las operaciones de blanqueo.

Hemos mejorado también la situación con el DAVA, de no tener coordinación alguna y estorbarnos, pues se producían relaciones tan penosas como que un guardia civil y un funcionario del SEVA discutían en la arena de la playa a las cuatro de la mañana para ver de quién era el alijo, hemos pasado a hacer operaciones conjuntas que están dando muy buenos resultados. Nuestro interés y mi responsabilidad —y la del DAVA también— es intentar que cada día esa colaboración sea mejor y más fructífera.

¿Satisfecho con los medios? No he dicho que esté satisfecho con los medios, he dicho que me dan unos medios y mi responsabilidad es administrarlos, pero debo añadir que estamos mejor que hace cuatro años, diría que mucho mejor. No sé si S.S. ha oído la parte de mi intervención en la que me he referido a cómo hemos creado los EDOA, a cómo hemos incrementado nuestras patrullas fiscales, a los barcos que hemos comprado, a los helicópteros que van a estar operativos dentro de pocos meses, es decir, hemos hecho un buen esfuerzo.

Ya me he referido a la colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía y con el DAVA. El Plan nacional contra la droga está ejerciendo también aquí una tarea coordinadora muy importante. S.S. habrá visto cómo muchas operaciones no las explota —en el mejor sentido de la expresión— la Policía o la Guardia Civil, sino que es el Plan nacional contra la droga quien da explicación de muchas de las operaciones.

En cuanto a los detenidos, es cierto de los 6.500 una gran mayoría son detallistas, pequeños traficantes. Lamento tener que repetirme, pero en aplicación de la ley, lo único que hacemos es poner a disposición de los jueces presuntos delincuentes y, a partir de ahí, son otros poderes quienes tienen la responsabilidad.

No puedo añadir más porque, con respecto a lo que ha hecho la Guardia Civil, ya he dado información.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castro, con mucha brevedad, por favor.

La señora **CASTRO FONSECA**: Brevísimamente, señor presidente.

Deseo agradecer al director general su repuesta, aunque no me ha contestado prácticamente a ninguna de mis inquietudes.

Quiero decirle que he querido compartir aquí con usted expresamente mis opiniones porque los cuerpos de seguridad del Estado o los agentes sociales que intervienen en este proceso tienen la obligación de reflexionar y de conocer los puntos de vista de todos los que estamos interesados en resolver este problema. Esa era mi única intención. Sé muy bien cuál es su papel, pero justamente por eso siempre hemos contado con la Brigada de Estupefacientes y con la Guardia Civil en todos los encuentros que hemos promovido sobre droga porque ustedes juegan un papel importante y, dentro de él, una parte importante es reflexionar sobre si las políticas que hacemos tienen resultados eficaces o si, por el contrario, son políticas/conversas.

No voy a reprocharle a usted ni a la Guardia Civil que se hayan detenido 6.500 personas, lo único que quería es que me confirmara que el grueso no son narcotraficantes, sino enfermos que recurren al tráfico de drogas para poder seguir alimentando su adicción. Una vez más, le reitero el agradecimiento de mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora diputada Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señor López Valdivieso, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le doy la bienvenida. Le agradezco su comparecencia y su información, sobre todo, a usted y al cuerpo al que representa, el trabajo que día a día realizan a favor y luchando contra un problema que es de todos.

Señor López Valdivieso, escuchándole me preguntaba si esta Comisión es capaz de aprovechar la oportunidad que representa contar hoy con usted en una comparecencia de este tipo o si deberíamos plantearnos que haciendo las cosas de otra manera obtendríamos mejores resultados. Yo tenía la impresión de que usted hoy venía aquí a pasar un examen, y mi modesta opinión es que usted, y el cuerpo al que representa, pasan el examen no con un aprobado sino con muy buena nota. Aprovecharíamos más el tiempo si, en lugar de pasar exámenes explicándonos asuntos que muchas veces son obviedades o, como ha dicho hoy, diciendo que todo lo que puede hacer es cumplir la ley, que es otra obviedad, nos expusiera los problemas que detecta. S. S. debe tener en cuenta que hay una tradición en la Comisión de estudio y problemática de la droga y es que las diferentes adscripciones políticas, distintos intereses y puntos de vista, normalmente se canalizan para encontrar aquello que es lo mejor y que no hay instrumentalización política de hacer un mal uso de las inquietudes sobre este tema, es

decir, cada uno expone sus puntos de vista pero normalmente el sentido común nos suele dominar a todos los grupos parlamentarios en esta Comisión con la ayuda y la colaboración del presidente, que modera muy bien el debate. Como decía, aprovecharíamos mejor el tiempo si nos expusieran los problemas con que ustedes se encuentran cada día para realizar de manera eficaz su trabajo y aquellas medidas que tienen que cumplir, porque, de acuerdo con la ley, son las que son y trabajarían mejor si tuvieran otro amparo legal o distintos puntos de vista. Por ejemplo, no sé cómo interpretar afirmaciones que usted ha reiterado —que sin duda son así—, como el dar importancia a la mayor cantidad de alijos decomisados ¿Es que hay más recursos y se trabaja mejor o es que se decomisa más porque se trafica más? ¿Cuáles son los porcentajes que el cuerpo de la Guardia Civil puede visualizar de manera patente en relación con el narcotráfico existente? ¿Cómo estima la Guardia Civil que se compagina lo que decía la portavoz de Izquierda Unida, el mezclar la lucha contra el narcotráfico poniendo a un mismo nivel la cocaína, la heroína o las drogas de síntesis, como temas que forman parte de una normalización —normalización mal entendida—, con el hachís? Usted ha dicho —y lo comparto— que el gran problema de la lucha contra el narcotráfico, la columna vertebral, es el negocio que genera. Con la experiencia que S. S. tiene ¿opina que algunas medidas no tan fiscalizadoras, como tener sometidas determinadas sustancias al mercado negro, incrementarían el narcotráfico? ¿Por qué no abrimos debates desde su punto de vista?

Quiero recordar el título de esta Comisión: Comisión para el estudio del problema de las drogas; no es exclusivamente de control, aunque también puede ejercer tales funciones. Sería deseable que usted compareciera con más frecuencia en esta Comisión, no cada dos o tres años, y que centráramos sus intervenciones en aquellos aspectos que deberíamos plantear de otra manera. La Cámara, a través de las competentes Comisiones legislativas, debería tomar iniciativas en este sentido, con el fin de evitar que usted comparezca simplemente a pasar un examen, aunque estoy convencida de que la mayoría de los grupos parlamentarios le damos no sólo el aprobado sino un notable o un sobresaliente.

Desde esta complicidad y esta felicitación, a la que mi grupo se suma y reitera, permítame que le haga una pequeña observación. Tómela, señor López Valdivieso, con este matiz, porque no me gustaría que se magnificase o que se malinterpretase. Hablando de recursos, decía S. S. que han incrementado la dotación en los Presupuestos Generales del Estado, pero que los recursos siempre son escasos, principio con el que estamos de acuerdo. Si son escasos siempre, quiere decir que tenemos la obligación de gestionarlos con la mayor efi-

cacia y eficiencia y destinarlos a aquellas actividades prioritarias.

Le voy a hacer una observación, que casi podría ser una anécdota pero que es una realidad. Yo, que soy de Girona, y por tanto tengo la Costa Brava muy cerca de mi lugar de residencia, observo de manera habitual que en verano —usted conocerá que las playas de la provincia de Girona son turísticas de primera categoría— los esfuerzos de la patrulla de la Guardia Civil van destinados a tareas que la gente del territorio consideramos anecdóticas, por no decir que llegan no a la categoría de secundarias sino a la de terciarias. Por hablarle de algo que yo conozco directamente, es habitual que las lanchas de recreo que se pasean por la Costa Brava lleven en su mástil solamente una bandera, que es la senyera, la bandera de Cataluña. Ya sabemos que cualquier embarcación, de acuerdo con la ley, debe llevar la bandera que le identifica del territorio español, pero también es cierto que el 95 ó el 98 por ciento de estas personas que, entre comillas, infringen la ley, se están paseando muy cerca de la costa con su familia y como mucho pueden cometer otra infracción, ir a buscar cuatro mejillones cuando es el tiempo. Desde mi punto de vista, no parece muy sensato, teniendo en cuenta los problemas graves y las difíciles tareas de la Guardia Civil, como luchar contra el narcotráfico, que se entretenga de manera excesiva parando pequeñas embarcaciones — la mayoría son perfectamente identificables en la zona— porque llevan una bandera que no es la políticamente correcta. Le voy a hacer una sugerencia. Es tan apreciado y tan valorado el trabajo que en temas importantes hace la Guardia Civil que me duele que por estas cuestiones la gente del lugar tenga una apreciación negativa del cuerpo. Le pediría a usted, como máxima autoridad, que no se entretengan en perseguir las cuatro barquitas locales que van por la costa sino que la Guardia Civil que patrulla por la costa catalana, además de llevar la bandera que debe llevar, se ponga con todo orgullo la senyera, es decir, que no sólo no persiga sino que comparta. S. S. sabe que muchas veces los árboles no dejan ver el bosque. Pues bien, le hago esta observación, fruto de la reflexión que S. S. hacía cuando decía que los recursos siempre son escasos. Insistiendo en la Costa Brava, que usted conoce mejor que yo lugares con problemas graves de narcotráfico que tienen acceso directo a canales marinos. ¿No cree que es un poco absurdo que el cuerpo se entretenga en anécdotas de este tipo teniendo tareas tan importantes que realizar?

Le hago esta observación desde la más profunda complicidad, agradeciendo la labor y el trabajo que ustedes hacen, que espero seguirán haciendo y al que estoy completamente segura dedican muchos esfuerzos e interés en hacerlo cada vez mejor y con mayor eficacia.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señora diputada, comienzo agradeciendo su felicitación a los hombres y mujeres de la Guardia Civil en relación con la tarea que realizan, así como la felicitación unánime de los portavoces de todos los grupos, que trasladaré a través de nuestros conductos habituales de comunicación como son la revista del cuerpo, los distintos boletines, etcétera.

No me he sentido examinado, he venido a informar. Como he estado en esta casa diez años, vengo encantado a informar, incluso a pasar exámenes si fuese necesario. Respecto a qué deberíamos venir aquí los distintos comparecientes, cada uno tiene que informar de lo que sabe, de lo que hace y del cumplimiento de sus responsabilidades. Tendrían que ser SS.SS., que tienen un horizonte más amplio porque escuchan a los comparecientes hablar de diferentes materias, los que deberían hacer esas propuestas, que podrían conllevar incluso el cambio de legislación, por no entrar en el gravísimo problema de la legalización de determinadas drogas. No me considero autorizado para opinar sobre este tema porque es muy complicado y difícil. Saben SS. SS. que los expertos ni siquiera se ponen de acuerdo. Someter a este humilde director general de la Guardia Civil a opinar sobre la legalización de determinadas drogas supera sus capacidades, sus conocimientos sobre el problema y sus responsabilidades. S. S. hace un buen planteamiento, como no puede ser de otra manera, pero creo que sería esta Comisión la que, después de escuchar las manifestaciones de distintos cargos sobre sus competencias, la que tendría que hacer estas propuestas.

Quiero insistir en una cuestión que he planteado en mi intervención y que está relacionada a la que suscitó la portavoz de Izquierda Unida. Nosotros atendemos a todo, pero dedicamos nuestro esfuerzo a la investigación sobre las tramas organizadas. Somos conscientes de que quitando de la circulación —en el mejor sentido de la palabra— y poniendo ante los jueces a un pequeño camello no resolvemos el problema, son las tramas organizadas las que han de merecer nuestra atención y así es. Por eso hemos aumentado nuestras capacidades. Antes me he referido a dos operaciones que hizo conjuntamente el DABA con el cuerpo nacional de Policía. En estos cinco años podríamos presentar un buen balance de tramas desarticuladas que son el problema.

Se ha referido S.S. a si se incauta más droga porque se trafica más. Partimos de estudios que existen sobre la producción, a los que antes me he referido también en mi intervención. No digo que sea fácil, pero hoy en día una aproximación respecto a los consumos de determinadas drogas. Lo mismo que hoy es fácil calcular las superficies dedicadas al cultivo de cereales, esos mismos medios son capaces de detectar las superficies

destinadas al cultivo de cáñamo o de otras sustancias. Nosotros jugamos con dos datos: primero, hacia dónde va la producción. Ya he dicho que todos los indicadores mundiales no son indicadores de la Guardia Civil, parece que demuestran que se está reduciendo la producción. Si eso lo cruzamos con el hecho de que hacemos más incautaciones, que se puede deducir que estamos siendo más eficaces. Yo puedo decir: señores, ya no hay problema, como no hemos cogido nada, es que no hay tráfico. Sería absurdo. Sé que estoy frivolisando el tema. Nosotros jugamos con las producciones, con las estimaciones de tráfico y de consumo y con nuestras incautaciones. De acuerdo con esos parámetros, creemos que estamos siendo más eficaces y que se está incautando más droga. El aumento de incautaciones no es consecuencia de que haya más tráfico.

Como decía la señora Alberdi, todos estamos empeñados en el mismo objetivo y cada uno ha de aportar lo que tenga en sus manos para resolver la parte del problema que le corresponde. Desde este punto de vista, insisto en que —y no quiero caer en ningún tipo de autocomplacencia— queda muchísimo por hacer, pero estamos avanzando. Con respecto al servicio marítimo en Girona, un paso importante es que hace dos años no existía este servicio allí y ahora lo hay. Estoy convencido de que el hecho de que haya dos barcos patrullando por las costas de Girona supone que estamos siendo más eficaces en relación con el tráfico que podría producirse en el litoral de esa provincia.

Tomo nota de la anécdota, pero quiero subrayar que no dejamos de detener a ningún narcotraficante por perseguir infracciones administrativas, pero también tenemos que perseguir infracciones administrativas, como son la bandera que se lleva o no izada en una embarcación que transita por el mar de nuestra responsabilidad. En cuanto a que nuestras patrulleras pudieran llevar una senyera, las leyes son quienes dicen los distintivos que tienen que llevar nuestros barcos. Quiero decirle a S.S. que, poco a poco, verá cómo los guardias civiles destinados en Cataluña —ya está aprobada la orden—, sólo falta que los presupuestos destinados a vestuario lo permitan— llevarán en la manga de su uniforme un escudo con la senyera catalana. En Cataluña compartimos responsabilidades con los Mossos d'Esquadra y la Guardia Civil seguirá siempre cumpliendo las misiones que tiene encomendadas en todo el territorio nacional, como en cualquier otro sitio, sin ningún problema, o características que he intuido en la intervención de su señoría.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado, señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Quiero, con brevedad, iniciar mi intervención agradeciendo al director gene-

ral de la Guardia Civil su comparecencia y felicitándole por los resultados y el balance que hoy nos ha presentado ante esta Comisión, agradecimiento y felicitación que le ruego transmita a todos los integrantes de la Guardia Civil.

Todo es poco, ha dicho el señor director general. Yo comparto absolutamente esa afirmación. Todo es poco, siempre lo ha sido y seguramente siempre lo será, pero, afortunadamente, los presupuestos de la Guardia Civil, como muy bien ha dicho, se han multiplicado por cuatro en estos escasos tres años. Además de incidir en las felicitaciones y en los elogios recibidos por España procedentes de la comunidad internacional, me gustaría hacer unas pequeñas reflexiones sobre alguno de esos desafíos que el señor director general ha planteado. En concreto, nos ha hablado de que tenemos un desafío en los próximos años, que es el derivado de esa disminución de la sensación de peligro del consumo de drogas. El director general ha valorado positivamente el artículo 25 de la Ley Orgánica sobre la seguridad ciudadana, en la medida en que esa disposición permite a quien se inicia en el consumo de drogas no sólo que su entorno familiar más directo conozca inmediatamente su situación, sino que al permitir el cumplimiento alternativo de la sanción administrativa le pone en contacto con los medios asistenciales y de prevención que nuestra sociedad pone a su disposición. Sin embargo, se ha criticado hoy mismo en esta Comisión esa disposición en el Pleno del Congreso de los Diputados hemos discutido sobre la conveniencia o no de mantener la vigencia de la misma.

Por otra parte, asistimos en la sociedad al debate sobre la oportunidad o inoportunidad de la legalización del consumo de las drogas blandas, no sólo el consumo sino también su venta, porque los consumos no están penalizados en nuestro país. Esas reflexiones implican no sólo a la Guardia Civil, no sólo al Plan nacional sobre drogas, sino a la sociedad en su conjunto y, en primer lugar a este Parlamento. Esa sensación de poca malignidad de los consumos, y en consecuencia también del tráfico, nos lleva a situaciones indeseables como la que se ha descrito de Barbate. Creo que en ello todos estamos de acuerdo. Pero también habría que echar la vista atrás y reflexionar sobre lo que ocurría en otra zona de España gravemente afectada por el tráfico de drogas, Galicia, donde había una tolerancia respecto al tráfico de tabaco, y del tabaco se pasó al tráfico de drogas. Pues bien, hoy en día la sociedad gallega mantiene una tolerancia cero con el tráfico de estupefacientes. Hace poco hemos visto cómo la intervención de un barco en aguas de las islas Canarias, que fue transportado a Villagarcía por orden del juzgado de localidad, supuso una manifestación espontánea de júbilo en dicho puerto. Hemos asistido también a un espectáculo desde mi punto de vista no deseable, los incidentes que se produjeron en el entierro de la mujer de Laureano Oubiña, Esther Lago. Yo creo que las sociedades, cuan-

do de verdad sufren el problema de la droga en sus propias carnes, se cierran cada vez más a la tolerancia de las drogas. En determinadas zonas de la geografía española hay personas que se arriesgan a ser penalizadas por un tráfico de drogas —como se nos comentaba— porque el Código Penal es poco duro. Que el Código Penal en esta materia no es bueno lo decíamos S.S. y yo en 1995 cuando nos negamos a apoyar la aprobación del Código Penal vigente. Evidentemente, el Código Penal es una de las normas más importantes de nuestro ordenamiento jurídico y cualquier modificación requiere un análisis y una reflexión detenida.

Señor director general, quiero reiterar mi felicitación y el agradecimiento que desde el Congreso de los Diputados podemos transmitir a la Guardia Civil de toda la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Quiero agradecer la felicitación del portavoz del Grupo Popular, así como la intervenciones de todos los portavoces. Les aseguro que lo que he escuchado y después la lectura más sosegada en el «Diario de Sesiones» de todo lo que SS.SS. han dicho serviría para que mejore nuestra eficacia y el cumplimiento de nuestra misión en relación con ese problema porque será tenido muy en cuenta. Ustedes tienen el privilegio de tener un escenario mucho más completo del que podamos tener desde un cuerpo de seguridad y, por tanto, todo cuanto aquí se ha dicho nos será de utilidad.

Refiriéndose a los medios, en el mes de septiembre yo inicio todos los años mi guerra particular para conseguir más presupuesto para la Guardia Civil. Por ello agradecería a todas SS.SS. que cuanto mayor número de enmiendas presenten a los presupuestos, mejor, sobre todo si las sacan adelante. Yo estaría encantado de que podamos ir más deprisa, por ejemplo, con el plan de despliegue de nuestro servicio marítimo o de conseguir más medios para la lucha contra el tráfico de drogas.

Señor presidente, estoy a su disposición, como no podía ser de otra forma, para comparecer cuantas veces esta Comisión así lo solicite.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Santiago López Valdivielso, al excelente director general de la Guardia Civil, al entrañable amigo. Le despedimos con el mismo afecto y cariño con el que le hemos recibido.

Se suspende la sesión durante diez minutos. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE FUTURA APERTURA DE CENTROS DE EMERGENCIA SOCIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 161/000378 y número de expediente Senado 663/000005)

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con el segundo punto del orden del día: debate y votación de proposiciones no de ley. Si SS.SS. no tienen inconveniente, debatiremos las dos y procederemos a la votación conjunta de ambas no antes de la una y media. Lo digo para el debido orden y agenda de cada uno de los diputados y diputadas, senadores y senadoras.

En primer lugar, proposición no de ley sobre la presentación de un estudio de futura apertura de centros de emergencia social, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. En consecuencia, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, la diputada doña María Jesús Arrate Varela Vázquez.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Señor presidente, señorías, actualmente nuestra sociedad disfruta de unas importantes cotas de bienestar y puede ser considerada como una sociedad avanzada. Cuenta con un importante nivel tecnológico y científico y, sin embargo, padece algunos problemas lacerantes, siendo uno de ellos, sin lugar a dudas, el derivado del uso indebido de la droga, problema que lamentablemente puede ser considerado universal y cuya solución definitiva, mal que nos pese, no se vislumbra en un horizonte cercano. Del mismo modo, tenemos que reconocer que en nuestro país el trabajo de todos estos años para atajar este problema ha sido relevante y en su haber podemos computar, en la vertiente social, un mayor conocimiento, sensibilidad y solidaridad de los ciudadanos con el tema de la drogodependencia y, en la vertiente legal, un importante número de normas para afrontarlo: la creación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional contra la Droga y un amplio abanico de propuestas a favor de la prevención como elemento fundamental para combatir la amenaza que la droga nos plantea. Tal vez por todo ese trabajo es cierto que el conocimiento de la cuestión es cada vez mayor, al igual que es también mayor la sensibilidad política para promover esas iniciativas necesarias para luchar contra el fenómeno. Además, nadie duda hoy día de que el drogodependiente es un enfermo y la drogodependencia una enfermedad social.

El consumo de drogas conduce, como sabe todo el mundo, a una desestructuración individual y, en la medida en que el fenómeno se mantiene y extiende, genera la desarticulación social, originándose así un

grave deterioro de la calidad de vida y haciéndose necesaria por tanto, la intervención activa de los poderes públicos que deben articular los mecanismos necesarios para llevar a cabo una auténtica política de prevención, desintoxicación, deshabituación y reinserción social y laboral. Por consiguiente, la sociedad debe colaborar y el Gobierno debe elaborar y poner en práctica políticas que den respuestas a las demandas, a las necesidades ciudadanas en general y de estos enfermos en particular ya que el problema de las drogas golpea individualmente a quien lo sufre y a sus familias, pero también colectivamente a la sociedad; afecta a muchos. Una correcta política, un buen plan para luchar contra el fenómeno de las drogas sería aquel que entre sus objetivos figurase reducir el riesgo de generación de dependencia, intentando que los jóvenes lleguen a la adolescencia habiendo recibido una formación suficiente para evitar el consumo de drogas, disminuir la oferta y la promoción de drogas legales, mejorar y facilitar la asistencia sociosanitaria a las personas con dependencia de las drogas, una buena programación sectorial de todas las actividades de atención, recogida y reinserción de drogodependientes y, por supuesto, una buena coordinación de todos los recursos disponibles. Sin lugar a dudas, la mejor política para luchar contra el fenómeno de las drogas es la prevención. Todo Gobierno debe realizar una acción preventiva frente al problema de las drogas y esta acción se debe realizar en tres niveles: acciones preventivas dirigidas a luchar contra la oferta, acciones preventivas dirigidas a luchar contra la demanda y acciones preventivas dirigidas a promover una progresiva reducción del riesgo y, por tanto, de disminución de las consecuencias negativas del consumo de drogas y estupefacientes. Uno de los avances más significativos que se ha ido consiguiendo en la historia del Plan nacional de drogas ha sido la creación y consolidación de una amplia red de recursos asistenciales para drogodependientes. Especialmente en los últimos tiempos se ha producido un importante crecimiento cuantitativo de los denominados programas de reducción del daño, que constituyen una de las principales innovaciones de la actividad de lucha contra las drogas en los últimos seis o siete años y los objetivos que persigue son fundamentalmente la reducción de la mortalidad, la prevención de las enfermedades infectocontagiosas derivadas del consumo de drogas, la mejora de la calidad de vida de esos drogodependientes y el incremento del acceso y contacto entre los propios drogodependientes y las redes asistenciales. Los programas de metadona son programas de reducción del riesgo; también lo son los programas con agentes de salud, los programas de intercambio de jeringuillas, los programas de salud, etcétera. Ahora bien, aunque es cierto que se ha avanzado, también es cierto que es necesario buscar nuevas soluciones, que son sin duda necesarias y que hacen falta en la sociedad.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que debe existir un equilibrio entre la prevención, el nivel asistencial, la integración del drogodependiente y la represión del narcotráfico; pero también entiende que las medidas de lucha contra el narcotráfico deben ser dinámicas, deben evolucionar constantemente para poder adaptarse en cada momento a los nuevos patrones de consumo para alcanzar los objetivos que se hayan planteado. Y aunque es cierto que desde mediados de los ochenta se ha producido una continua ascensión de la red de servicios asistenciales, que se han generado nuevos recursos como centros de atención, centros de día y camas hospitalarias para la desintoxicación y narcosalas para la adenopunción, e incluso se están dando pasos consistentes en la superación de la existencia de centros estáticos de asistencia al drogodependiente por las llamadas unidades móviles que acuden precisamente a las zonas donde materialmente se manifiesta el problema de la drogadicción, aún se está lejos de la normalización. Existe una deficiente atención a los drogodependientes y se deben mantener y ampliar las redes de atención a estos enfermos sobre todo en el entorno urbano.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que existe otro programa de escasa implantación pero que, dado el interés del mismo, merece una atención especial por parte del Gobierno. Nos referimos a programas de atención sociosanitaria urgente mediante el desarrollo de centros de emergencia social. Se trata de los llamados centros de café y calor; esos centros en los que se facilita al drogodependiente consejo jurídico, alimentación, ducha y ropa durante un período corto de dos o tres días de permanencia en los mismos; en definitiva, es un lugar de cobijo y de escucha para los drogodependientes. Quizás sea necesario ir pensando en la creación de una red de centros adaptados a las nuevas tipologías de usuarios y a las nuevas sustancias, sin abandonar, por supuesto, la asistencia al colectivo de heroinómanos. El Grupo Parlamentario Socialista considera que son muy importantes los centros de emergencia social, los llamados centros de café y calor, así como que es muy conveniente desarrollar su presencia en número y calidad dado que cumplen una doble función, preventiva y de reinserción, ya que precisamente atienden a un colectivo que no es usuario de los dispositivos ordinarios de salud y tal vez sea ahora el momento oportuno no sólo para desarrollar este tipo de centros sino para plantear la posibilidad de crear salas de inyección dentro de ellos. Como el Grupo Parlamentario Socialista considera que los centros de emergencia de café y calor suponen un paso más para mejorar y facilitar la asistencia sociosanitaria, hemos presentado esta proposición no de ley en el entendimiento de que es sólo un estudio que puede servir en un futuro próximo para que desde la Administración central se impulse la implantación de estos centros en todas las ciudades de todas las comunidades autónomas. Por tanto,

dada la importancia que consideramos que tienen los mismos, esperamos la aprobación de todos los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Señor presidente, debatimos una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista relativa a los centros de emergencia social y comenzaré por decir que no suponen ninguna novedad en el panorama asistencial español ya que los centros de emergencia social como tal existen. Lo que ocurre, señorías, es que debemos tener en cuenta que al Gobierno le corresponde el impulso y la coordinación general de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan nacional sobre drogas, pero dentro de lo que es el mecanismo de las transferencias constitucionalmente previsto es a las comunidades autónomas y a los planes autonómicos sobre drogodependencia a los que corresponde instrumentar los programas y los recursos necesarios para la rehabilitación y reinserción de los drogodependientes, los programas de promoción de la salud, de disminución del daño ocasionado por el consumo, etcétera.

Los centros de emergencia social, que en otros países se denominan efectivamente con el paternalista término de centros de café y calor; surgen como consecuencia de una propuesta que en 1990 formuló esta Comisión Mixta para el Estudio del Problema de la Droga, propuesta para el bienio 1991-1992, que consistía en habilitar en las grandes ciudades centros que permanecieran abiertos durante las 24 horas del día para situaciones que requieren atención inmediata. Se trata de contactar y atender a la población afectada por problemas sociales y sanitarios vinculados al consumo de drogas, pero no a cualquier drogodependiente sino a aquellos que no acuden o no lo hacen de manera regular a los centros de tratamiento de drogodependencias, aquellos que reúnen características de exclusión comunes a otras poblaciones y que además están agravadas por presentar importantes problemas sanitarios, VIH, tuberculosis, hepatitis, etcétera, o bien constituyen una población de alto riesgo sanitario y social para sí mismos y para los demás. En 1992, el Ministerio de Asuntos Sociales incorporó la convocatoria de ayudas a las organizaciones no gubernamentales con cargo al 0,52 por ciento del IRPF para la puesta en marcha de los centros de emergencia social, los cuales tendrían como funciones inmediatas informar, intervenir en la reducción del daño, mejorar la calidad de vida de los usuarios y establecer servicios de mediación. Realizan un conjunto de acciones llamadas trabajo de alcance, prestando atención a estos pacientes que no acceden a los dispositivos específicos de tratamiento. La estructura de estos centros de emergencia social está compuesta

por el Plan nacional sobre drogas, por los planes autonómicos, por las organizaciones no gubernamentales y por las empresas de servicios que prestan ayuda en los mismos y se financian bien mediante convenios con las comunidades autónomas, bien a través de otras vías de financiación: recursos propios de las organizaciones no gubernamentales, órdenes de ayudas del Plan nacional sobre drogas u órdenes de ayudas del Ministerio de Asuntos Sociales. A lo largo de 1994 —con esto se demuestra que no supone ninguna novedad— funcionaron en España 19 centros en diferentes comunidades autónomas, habiéndose atendido a una población de 6.622 personas. Todo este conjunto de políticas y estrategias de intervención de reducción del daño ha estado marcado hasta diciembre de 1999 por dos documentos. Por una parte, por el informe del que hablaba antes de la Comisión Mixta y, por otra, por el Plan de medidas para luchar contra las drogas, aprobado en Consejo de Ministros el 24 de enero de 1997. A partir de diciembre de 1999 contamos con un marco legal de actuación. Se trata de la estrategia nacional sobre drogas que ha impulsado el plan nacional y que fue elaborada por el propio plan, por los planes autonómicos y por el resto de instituciones que componen los mismos. Si tenemos en cuenta que la estrategia nos marca unos objetivos que hay que cumplir en fechas muy concretas, objetivos que además están plenamente delimitados por Naciones Unidas y que hay que cumplir, como decía, entre los años 2003 y 2008, vemos que la propia estrategia regula ya el lugar que corresponde a los centros de emergencia social. Este lugar está en las comunidades autónomas. En el presupuesto de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas figura desde 1998, dentro de las transferencias a las comunidades autónomas, un concepto para toda clase de gastos que originen aquellos programas que la Delegación del Gobierno considere prioritarios en función de las necesidades de determinadas áreas y ámbitos de intervención. Pues bien, con cargo a esta partida presupuestaria se financian los centros de emergencia social, pero, como decía, son las comunidades autónomas las que deciden a través de los planes autonómicos su ubicación, su estructura y el funcionamiento habitual de dichos centros. Por ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular no va a aprobar la proposición no de ley que formula el Grupo Socialista, por cuanto la competencia para ese estudio o para la mejora de estos centros no corresponde tanto al Gobierno y al Plan nacional sobre drogas como a los planes autonómicos y a las comunidades autónomas.

— **POR LA QUE SE SOLICITA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE JERINGUILLAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS ENTRE LOS RECLUSOS TOXICÓMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/000390 y número de expediente del Senado 663/000006)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, debate y votación de la proposición no de ley por la que se solicita la distribución gratuita de jeringuillas en los centros penitenciarios entre los reclusos toxicómanos, presentada por el Grupo Socialista. En consecuencia, tiene la palabra su portavoz la diputada doña Elvira Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: El motivo de la presentación de esta iniciativa es mejorar las condiciones de vida de los que están presos y evitar que aquellas personas con penas privativas de libertad se conviertan en una forma de violencia intolerable e innecesaria en relación con su salud, siendo más preocupante si hay una transgresión del ordenamiento jurídico que regula las condiciones por las que ha de ajustarse la aplicación de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Señorías, una de cada cinco personas que se encuentran presas muere en las cárceles españolas por causas no naturales y entre el 70 y el 80 por ciento están enfermas y necesitan un tratamiento médico especializado que no reciben. Las principales enfermedades, según el volumen de afectados y la gravedad, son las infecciosas: el VIH-sida, la tuberculosis, las enfermedades respiratorias, las cardiovasculares, etcétera. Pero lo más destacable es que las deficiencias en las condiciones de vida de las prisiones y los problemas relacionados con las carencias en la atención sanitaria hacen que la cárcel sea un factor epidemiológico que produce en unos casos y reproduce en otros estas y otras enfermedades. Así, con el reparto de jeringuillas desechables se propone evitar las consecuencias irreparables y mortales que ocasiona la inexistencia o prohibición de las mismas. Según el Plan nacional sobre drogas, el 50 por ciento de la población reclusa tiene problemas de toxicomanía y, si bien es cierto que los estupefacientes están prohibidos en las prisiones, lo es también que su consumo en el interior de las mismas está generalizado, pero no así el material de inyección para la administración parenteral de estas sustancias. Afortunadamente, evitar el riesgo de transmisión y de infección que trae consigo la utilización compartida de jeringuillas tiene muy fácil remedio. El uso de una jeringuilla desechable se perfila como uno de los medios más idóneos para prevenir el contagio del sida. En prisión, la jeringuilla es sinónimo de vida, consistiendo su ausencia y la prohibición de su entrada en sinónimo de muer-

te. Por otra parte, señorías, se trata de una medida que se aceptó en el año 1997 —por cierto, quiero manifestar que en la exposición de motivos hay un error, puesto que figura el año 1977 y es 1997—, en que se puso en marcha un programa experimental en el centro penitenciario de Basauri, en Vizcaya.

Tras dejar transcurrir un conveniente espacio de tiempo, formulé una pregunta por escrito al Gobierno que fue contestada el día 16 de abril de 1999. La respuesta que dio el Gobierno es la siguiente: Después de 20 meses de funcionamiento del programa de intercambio de jeringuillas, la valoración del mismo es satisfactoria, ya que se han confirmado los supuestos de los que se partía: la viabilidad del intercambio en el medio penitenciario, la nula conflictividad de este tipo de acciones y la utilización del mismo para un grupo de tóxicodependientes que de modo residual mantiene el uso de una vía endovenosa como vía principal. De los datos existentes, se deduce que el número de intercambios ha oscilado entre 47 y 100 mensualmente. El segmento del número de intercambios/mes más frecuente ha sido el que supone de dos a cinco jeringuillas intercambiadas en un mes, el 25 por ciento de los usuarios; a un 39 por ciento de los usuarios le fue dispensada por una sola vez la jeringuilla. El alto índice de rotación de la población reclusa ha supuesto una baja estabilidad de los usuarios del programa. A lo largo de estos 20 meses se ha producido una integración de la actividad como una más entre las estrategias de prevención del centro penitenciario. No se han producido distorsiones en la vida del centro y no se ha constatado un incremento del consumo de drogas en general y/o cocaína por vía parenteral. A diferencia de los programas de intercambio comunitario, para un óptimo funcionamiento del programa debe efectuarse un control riguroso del proceso, eludiendo convertir el programa en una mera dispensación. Esta estrategia ha permitido el acercamiento de la población toxicómana reclusa que ingresaba por primera vez en prisión a otros programas que en la prisión tienen un mayor calado y capacidad de seguimiento y control: sustitución opiácea, antagonización, etcétera. Esta es la respuesta que el 16 de abril, como ya he dicho, señorías, dio el Gobierno y, como se ve, la valoración es muy satisfactoria.

Siguiendo con esta valoración, hay una serie de centros penitenciarios que ya han iniciado la experiencia, en Tenerife, en O Pereiro de Aguiar, en Orense, en Pamplona y en la prisión de Martutene, de San Sebastián. Como se ve, el programa piloto de Basauri ha sido considerado por todo el mundo como muy válido y muy beneficioso para la población reclusa y por esta razón se presentó la iniciativa en la que se instaba al Gobierno a que en el plazo de seis meses, se adopten en los centros penitenciarios todas las medidas que resulten necesarias y, en especial, implante el programa de distribución gratuita de jeringuillas entre los reclusos toxicómanos, a fin de evitar en lo posible la propa-

gación entre ellos de enfermedades contagiosas como la hepatitis o el sida.

Por estas razones, que ya he argumentado en mi intervención, solicitaría a todos los grupos parlamentarios que vayan a intervenir en la defensa del tema o en la fijación de posición que lo tomaran con verdadero cariño y con una actitud positiva, porque es un proyecto que puede mejorar bastante la vida y las condiciones de futuro, evitando la propagación de enfermedades o de contagios dentro de la población reclusa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Quería felicitar a la portavoz del Grupo Socialista por la iniciativa y decirle que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a apoyar la medida —como no podría ser de otra manera— por coherencia con las propias políticas que desde el Gobierno de la Generalitat se están implementando. El doctor Joan Colom, responsable del Departamento de drogodependencias y toxicomanías, dependiente de la Consellería de Sanidad en el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, ha propuesto la misma iniciativa y ya la están empezando a implementar en aquellos lugares, que por riesgo —por decirlo de alguna manera—, son preferentes. Son iniciativas que tienden a lo que se llama la reducción del daño, es decir, son realistas y parten del conocimiento de que es imposible evitar la entrada de droga en las cárceles, materialmente imposible, a pesar de que se pongan medios y recursos, pero es muy difícil evitar, sobre todo en las de visitas vis a vis, que reclusos toxicómanos no aprovechen estos encuentros también para que se les suministre droga, o incluso las propias mafias que sabemos que muchas veces existen en las cárceles.

Partiendo de esta realidad, lo más sensato, la medida que puede evitar que el daño ya existente se propague y se convierta en fuente de contagio de enfermedades —como enuncia la proposición del Grupo Socialista—, es la de favorecer y posibilitar que aquellos enfermos toxicómanos que utilizan las jeringuillas puedan usarlas con las debidas condiciones de higiene. Además, hemos de tener muy presente que, desde el momento en que exista la posibilidad de que el enfermo toxicómano se inyecte de manera controlada, también existirá la posibilidad, porque va paralela, de que los servicios médicos, los servicios de asistencia puedan actuar sobre el enfermo para intentar reconducirle a programas de desintoxicación, metadona, etcétera.

Nuestra posición es favorable y nuestro voto va a serlo también, pero en aras de encontrar este consenso del que creo, sin dudas, va a gozar esta proposición del Grupo Socialista, quisiera proponer, porque lo hemos hablado ya con los portavoces, una enmienda *in voce*, si el señor presidente me lo autoriza, en el sentido de

que la proposición acota el tiempo para implementar la iniciativa al período de seis meses. Consideramos que el tiempo no debe ser una excusa para no consensuar esta propuesta y mi grupo quiere proponer que sustituyéramos «seis meses» por «en el plazo de tiempo más breve posible». Pediríamos al grupo proponente que la aceptase, porque sabemos que el Grupo Popular, que comparte la iniciativa, está dispuesto también a aceptarla de esta manera.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Enriqueta Seller Roca de Togores.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Señorías, el proponente de esta iniciativa ha puesto de manifiesto un hecho que suscita desde hace años gran preocupación, no sólo por la situación que atraviesa una persona privada de libertad como consecuencia de la comisión de un delito, sino porque se trata de un colectivo ciertamente vulnerable y que merece toda nuestra atención. Los datos de los que disponemos cifran en más de un 50 por ciento las personas que ingresan en prisión con antecedentes de consumo de drogas y aproximadamente la mitad de ellos lo hacen por vía intravenosa. A pesar de las medidas adoptadas por la institución penitenciaria para impedir la entrada de drogas y la extensión a todas las prisiones de programas de atención a drogodependientes, desde los libres de drogas hasta los de mantenimiento con metadona, son muchos los usuarios de drogas inyectadas que encuentran la forma de seguir consumiendo dentro. En un mundo cerrado como el penitenciario la falta de acceso a jeringuillas estériles aumenta la posibilidad de que se reutilicen y se compartan. En estas circunstancias el riesgo de padecer infecciones encuentra un terreno apropiado para propagarse fácilmente.

La Administración penitenciaria, cumpliendo con su misión de velar por la vida, la integridad y la salud de las personas a su cargo, debe garantizar a los internos su acceso a los tratamientos y medidas de prevención a los que accede el resto de la comunidad. A este respecto, tanto la Organización Mundial de la Salud como el Consejo de Europa profundizan en el tema a través de recomendaciones dirigidas a los centros penitenciarios a fin de evitar la propagación de enfermedades infecciosas, aconsejando la posibilidad de proporcionar equipos de inyección higiénicos a los presos que los demanden, si bien el grado de aplicación de esta directriz ha sido bien escaso en todo el mundo, argumentándose la peligrosidad de esta medida. Ciertamente, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, así como con distintas comunidades autónomas, han desarrollado desde hace años un minucioso y cauteloso trabajo para la implantación de programas de intercambio de jeringuillas en prisiones. La prudencia

de esta iniciativa ha de ser necesaria, ya que una jeringuilla puede ser vista dentro de prisión como un instrumento coercitivo hacia los funcionarios y, además, resulta necesario establecer unos pasos de educación para la salud antes de establecer un programa de intercambio de jeringuillas en este ámbito.

Hemos de manifestar que en el mes de abril del año 2000 se creó un grupo de trabajo conjunto entre el Plan nacional sobre el sida y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con el objeto, entre otros, de elaborar unas recomendaciones que pretenden homogeneizar en lo posible las condiciones de implantación, criterios de actuación e indicadores de evaluación de los programas de intercambio de jeringuillas en prisiones. Obviamente, estas deberán adaptarse en cada caso a las características y necesidades específicas de los centros.

Por eso, señorías, aunque inicialmente nos parecía inadecuado, desde el punto de vista de mi grupo, establecer un plazo de seis meses para adoptar dichas medidas, dado que estas obedecen a la implantación de programas de distribución gratuitas entre los reclusos toxicómanos y que requieren un tratamiento de atención de las necesidades de cada centro penitenciario, parece razonable —como se ha expresado— aceptar la enmienda *in voce* formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que se concreta en sustituir «el plazo de seis meses» expresado por la propia proponente por «el plazo de tiempo más breve posible», aceptando como válido el resto de la proposición, ya que no viene a desvirtuar la finalidad perseguida por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista, que es el proponente, ¿acepta la enmienda transaccional *in voce* que ha formulado en este acto la señora representante de Convergència i Unió?

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Aceptamos la enmienda transaccional, pero quiero anunciar a

la Comisión y al propio Gobierno que cada tres meses voy a realizar preguntas escritas y que, dentro de un año, pediré la comparecencia del director general de Instituciones Penitenciarias para ver cómo se va desarrollando esta medida.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la proposición no de ley con la modificación que consta en el acta y que, para mayor claridad, será la siguiente: La Comisión mixta para el estudio del problema de las drogas insta al Gobierno a que, en el plazo de tiempo más breve posible, adopte las medidas que resulten necesarias y, en especial, implante el programa de distribución gratuita de jeringuillas entre los reclusos toxicómanos, a fin de evitar en lo posible la propagación entre los mismos de enfermedades contagiosas por vía hemática, tales como la hepatitis o el sida.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Nos queda votar la anterior proposición, que hemos dicho no se podía votar hasta la una y media, por lo que suspendemos la sesión cinco minutos. **(Pausa.)**

Señoras y señores diputados y senadores, se reanuda la sesión. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley sobre presentación de un estudio de futura apertura de centros de emergencia social, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Por consiguiente, queda rechazada la propuesta.

Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**